

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM – Infraestructura Educativa)

Evaluación Externa Específica de
Desempeño 2017-2018



VRS Virtus Consultores, S.C.

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Infraestructura Educativa)

Evaluación Externa Específica de Desempeño 2017-2018

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio anual evaluado: 2017-2018¹

Fecha de publicación: 16 de noviembre de 2018

Entidad Evaluadora: VRS Virtus Consultores S. C.



VRS Virtus Consultores, S.C.

Investigadores:

Dr. Iván Alejandro Salas Durazo, responsable de la evaluación.

Mtro. Luis Manuel Mendoza González, especialista en técnicas cuantitativas y/o cualitativas.

Mtro. Diego Santiago Carrillo Garibay, especialista en implementación de técnicas de recolección de datos.

¹ Se considera para el ejercicio 2018 la revisión de la información proveniente de la MIR y el presupuesto inicial aprobado.

Directorio

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Presidente del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Mtra. Carolina Toro Morales

Subsecretaria de Planeación y Evaluación
Secretaria Ejecutiva del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Monitoreo y Evaluación
Secretaria Técnica del Comité Técnico Evalúa Jalisco

Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco (Consejo Técnico Evalúa Jalisco)

Representantes de instancias nacionales

Dr. Gonzalo Hernández Licona

Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán

Coordinadora General del Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados

Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo

Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (invitado)

Norma Angélica Cabeza Esquivel

Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (invitada)

Representantes de instancias académicas locales

Dr. Antonio Sánchez Bernal

Universidad de Guadalajara

Dr. Agustín Escobar Latapí

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Dr. Freddy Mariñez Navarro

El Colegio de Jalisco

Dra. Nora Claudia Ampudia Márquez

Universidad Panamericana

Dr. Raúl Montalvo Corzo

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Representantes de Gobierno de Jalisco e instancias públicas locales

Lic. Daviel Trujillo Cuevas

Secretario de Desarrollo e Integración Social

Dr. Hugo Michel Uribe

Subsecretario de Finanzas

Mtro. Radamanto Portilla Tinajero

Director General de Política Social

Mtro. Roberto Orozco Gálvez

Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

Equipo técnico

Dra. Mónica Ballescá Ramírez, Directora General de Monitoreo y Evaluación

Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga, Directora de Evaluación de Resultados e Impacto

Mtra. Adriana Valdez Calderón, Coordinadora de Proyectos para la Gestión Pública

Mtra. Laura Mosqueda Castro, Analista de Evaluación de Proyectos

Índice

Resumen Ejecutivo.....	1
Introducción	3
Objetivos de la evaluación	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Metodología	5
Resultados de la evaluación	6
Apartado 1. Características del FAM – Infraestructura Educativa	6
Apartado 2. Contribución y destino	15
Pregunta 1. ¿La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos para la prestación de los servicios de infraestructura educativa?	15
Pregunta 2. ¿La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad?	17
Pregunta 3. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos para la prestación de los servicios de infraestructura educativa y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?	19
Apartado 3. Gestión	21
Pregunta 4. ¿La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de infraestructura educativa en la entidad federativa?	21
Pregunta 5. ¿La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?	23
Pregunta 6. ¿La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?	25
Apartado 4. Generación de información y rendición de cuentas	27
Pregunta 7. ¿La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de infraestructura educativa?	27
Pregunta 8. ¿Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	29
Apartado 5. Orientación y medición de resultados	31
Pregunta 9. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?	31
Pregunta 10. ¿Cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?	33
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y sus recomendaciones	35
Apartado 6. Conclusiones	46
Glosario de términos	48
Anexos.....	49
Anexo 1. Valoración final del FAM – Infraestructura Educativa.....	49

Anexo 2. Ficha Técnica con los datos generales de la entidad evaluadora externa y el costo de la evaluación	50
Anexo 3.- Procesos en la gestión del fondo en la entidad	51
Anexo 5.- Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.....	53
Anexo 6.- Conclusiones del fondo	55
Anexo 7.- Destino de las aportaciones en la entidad federativa del FAM – Infraestructura Educativa.....	56

Resumen Ejecutivo

En el presente escrito se muestran los resultados derivados de la evaluación específica de desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM – Infraestructura educativa) durante el ejercicio 2017 en Jalisco. Cabe señalar que este fondo proviene de los recursos del Ramo 33. El componente de infraestructura educativa se centra en la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior.

El objetivo central de la evaluación consistió en verificar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2017 con la finalidad de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. Para ello, se consideraron seis ejes de análisis: (1) características del fondo; (2) contribución y destino del recurso; (3) gestión; (4) generación de información y rendición de cuentas; (5) orientación y medición de resultados y; (6) conclusiones.

Para llevar a cabo lo anterior, se desprendieron cuatro objetivos específicos:

1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de infraestructura educativa en la entidad federativa.
2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

Con relación al primer objetivo, existen documentos diagnósticos en los que se identifican las necesidades prioritarias en materia de infraestructura educativa. Sin embargo, se destaca que la calidad de la información presentada es escasa y prácticamente sólo se refiere a la cobertura de TICs en escuelas primarias y secundarias. En ese sentido, se identifica una importante carencia en el diagnóstico con relación a la infraestructura educativa, referida a la construcción y rehabilitación de espacios educativos, ya que no se identificaron diagnósticos específicos que complementaran lo presentado en el PED. Asimismo, la poca información presentada tampoco incluye las diferencias entre municipios o regiones quedando ambiguo la posible relación entre la infraestructura y la cobertura educativa. Por otro lado, se avala la existencia de criterios para la distribución del fondo, los cuales son consistentes con los objetivos del fondo y están alineados a la normativa aplicable. Dichos criterios no refieren a fórmulas de distribución o parámetros que permitan entender la lógica para su asignación ya que sólo se refieren a un comunicado en el que se informa a las diferentes

unidades responsables los diferentes proyectos financiados por el fondo. Éstos incluyen de manera directa la atención de necesidades provenientes de las escuelas ya que se identificó que cada plantel realiza la petición de recursos para la atención de necesidades específicas. Lo anterior tiene correspondencia con la estructura programática.

En cuanto al segundo objetivo, se identifican como procesos clave la solicitud por parte de las escuelas de las necesidades de infraestructura escolar. Posteriormente y con base en un dictamen técnico se avalan los servicios a prestar, los cuales están ligados tanto a los criterios y montos asignados en el fondo. Dichos servicios son capturados y sistematizados en una base de datos asociados a los proyectos de obra y adquisiciones. Asimismo, se identifica que a través de los informes trimestrales se puede dar seguimiento a las transferencias de acuerdo al calendario. Por lo tanto, se puede afirmar que existen mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que posibilitan identificar el ejercicio del fondo, así como la página web en la que están disponibles los informes trimestrales en tres aspectos: financiero, por indicadores y por proyecto. En ese sentido, se avala que su accesibilidad en páginas web y la actualización de la información disponible complementan tanto los procesos de transparencia y rendición de cuenta como la generación de información que eventualmente se emplea para la planeación.

Con respecto al tercer objetivo, se evidencia que la recolección de información es adecuada, sistematizada e interactiva. Se destaca la existencia de filtros y otras herramientas de clasificación que permiten identificar la evolución de los principales indicadores e información asociables a la infraestructura educativa. Asimismo, existen mecanismos documentados y sistematizados para la transparencia y la rendición de cuentas ya que en principio operan bajo la base de la plataforma de INFOMEX – Jalisco y están alineados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP). Complementariamente, no se evidencian mecanismos de participación ciudadana claramente definidos y estandarizados en los que están inmersos sectores sociales.

Al respecto del cuarto objetivo, los indicadores se documentan por la entidad federativa trimestralmente en los que se presenta una base de datos con el avance de cada indicador del nivel de la MIR federal. Se presentan los resultados de los indicadores de los programas que se financian con recurso del Fondo trimestralmente en fichas técnicas en las que se presenta la información general, el nivel de avance en el periodo con respecto al valor programado, además se presenta un apartado con el nivel alcanzado. Cabe señalar que los indicadores de propósito presentan avances menores a 80%, mientras que los indicadores de fin no están disponibles. La información de los indicadores se encuentra en páginas web, en las cuales se observan datos de varios periodos, con lo que se establecen bases para la transparencia y rendición de cuentas.

Derivado de los resultados de la evaluación, se elaboraron matrices FODA que sirvieron como base para establecer recomendaciones las cuales pueden ser consultadas en el apartado de recomendaciones.

Introducción

La evaluación de políticas, programas y fondos públicos obedece una creciente demanda en términos de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía para conocer el destino de los recursos públicos. Desde la perspectiva de las instituciones públicas la evaluación y seguimiento supone mayor conocimiento de la operación de los diferentes programas con la finalidad de mejorar la toma de decisiones a nivel gerencial. En un sentido general la evaluación posibilita mejorar las condiciones de la administración pública en los siguientes ámbitos:

- Mejora la rendición de cuentas.
- Robustece la planeación y el control de los procesos.
- Permite generar información para el seguimiento de las actividades.
- Dota de herramientas para implementar la gestión estratégica a posteriori.
- Crea las bases para la evaluación de las funciones y los puestos.

Existe una amplia base de argumentos teóricos y empíricos que evidencia los beneficios del monitoreo y evaluación de los programas y fondos públicos como una herramienta fundamental para estimar la efectividad y eficiencia de las acciones implementadas.

Con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación específica del desempeño tiene como principal finalidad la generación de información, que a través de criterios rigurosos y homogéneos, sirva para la toma de decisiones gerencial considerando tanto a los servidores públicos de las dependencias, las unidades de evaluación y a los gobiernos tanto estatal como federal.

En un sentido más amplio, la evaluación de desempeño implica la valoración del accionar de los programas o fondos en un ejercicio fiscal específico. Muestra la relación existente entre los avances obtenidos en contraste con los objetivos del programa o fondo y sus respectivas metas. Emplea como principales herramientas de análisis los resultados presentados en los indicadores de servicios, gestión y/o resultados, así como la información relevante que generan las unidades responsables de la operación de los programas y fondos, la cual está especificada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño trae consigo la integración de diferentes aspectos entre los cuales se destacan: (1) resultados en términos del grado de atención a un problema o necesidad específica; (2) avance en la entrega de productos, bienes o servicios con base en la población beneficiaria y en función del presupuesto; (3) modificaciones y adecuaciones en los recursos ejercidos

durante el ejercicio fiscal analizado; (4) una correcta focalización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida considerando elementos geográficos y; (5) seguimiento de las acciones encaminadas a la mejora de los programas y fondos definidos a partir de los resultados de su evaluación.

El siguiente documento está encaminado a presentar los elementos fundamentales para valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM – Infraestructura Educativa) de conformidad con los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

La evaluación está orientada hacia la valoración del desempeño de los recursos fiscales recibidos en el ejercicio 2017 en Jalisco del FAM – Educativo considerando seis grandes ejes: (1) características del fondo; (2) contribución y destino; (3) gestión; (4) generación de información y rendición de cuentas; (5) orientación y medición de resultados y; (6) conclusiones.

Se tiene como objetivo general evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2017 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

En congruencia con el objetivo general de la evaluación de desempeño se desprenden cuatro objetivos específicos:

1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de infraestructura educativa en la entidad federativa.
2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

Metodología

La presente evaluación se fundamentó en un enfoque metodológico mixto. El aspecto cualitativo tuvo la finalidad de dar respuesta a las preguntas con base en las evidencias documentales que proporcionaron las entidades y/o dependencias relacionadas con los procesos de asignación, ejecución y seguimiento de los recursos del Fondo, así como también conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de los recursos. En el aspecto cuantitativo se realizó una valoración numérica a partir de una escala de medición del 1 al 4 como se establece en los TDR. Adicionalmente, se presenta de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas, considerando los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de los indicadores presentados por las entidades evaluadas.

Se empleó mayormente una estrategia de trabajo de gabinete, la cual consistió en el acopio, organización, discriminación, análisis y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y documentación pública, que fue proporcionada por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL) dado que esta instancia recibió recursos del FAM – Infraestructura Educativa y por la SEJ que opera la planeación del fondo y también proporcionó información para la presente evaluación. El desarrollo de la evaluación de acuerdo a los TDR giró en torno a seis apartados y diez preguntas, las cuales fueron agotadas dentro de los cuatro objetivos específicos teniendo como consecuencia el cumplimiento del objetivo general de la evaluación.

Como parte del trabajo del campo y con el propósito de complementar las aportaciones documentales se realizaron entrevistas a profundidad a los principales actores que reciben los recursos del FAM - Infraestructura Educativa con la finalidad de identificar elementos claves en cada una de las preguntas consideradas en los TDR a fin de ahondar en detalles específicos que sólo pueden ser del conocimiento de las personas que llevan a cabo el ejercicio de gasto del fondo y alineado con la normatividad aplicable.

Finalmente, se destaca que los documentos, archivos, registros, bases de datos y demás información entregados por el INFEJAL fueron considerados como las fuentes principales para la valoración y elaboración de los argumentos de respuesta a las preguntas planteadas en los TDR.

Resultados de la evaluación

Apartado 1. Características del FAM – Infraestructura Educativa

El FAM se estableció con la adición del Capítulo V “Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios”, en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), como resultado del proceso de descentralización en diciembre de 1997; en dicho capítulo, se establece que las aportaciones federales son recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, el Distrito Federal y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia LCF. Al respecto, el documento *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33* señalan a través del artículo sexto que:

“Las entidades federativas remitirán a la Secretaría, a través del Sistema del Formato Único (SFU), la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos que reciban y, por conducto de éstas, los municipios y las Demarcaciones, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios, para lo cual no podrá oponerse la reserva fiduciaria, bursátil, bancaria o cualquier otra análoga. Para tal efecto, la estructura de información prevista en los formatos sobre ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros a que se refiere la Norma, se entregará a través del SFU”.

El objetivo de este aditamento es contribuir en el financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria en personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social; así como en la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior (ASF, 2017).

El FAM tiene dos objetivos: la asistencia social y la infraestructura educativa. Este fondo representa 0.8% de la recaudación federal participable y establece que las aportaciones otorgadas mediante el fondo “se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel”, según la LCF (ASF, 2017).

El FAM es un fondo de alta relevancia en la composición del Ramo General 33, ya que su componente destinado a infraestructura educativa es un complemento de las estrategias de financiamiento de la educación básica, media superior y

superior en el país, teniendo para esta vertiente como destino principal (ASF, 2017):

- Infraestructura Educativa Básica: Construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres, etc.
- Infraestructura Educativa Media Superior y Superior en su modalidad universitaria: en obras de consolidación en institutos tecnológicos y en universidades públicas, que incluyen la construcción y rehabilitación de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras, y su equipamiento.

Los recursos del FAM - Infraestructura Educativa se regulan en el artículo 40 de la LCF. No se identifica que en la propia LCF se especifique claramente el objetivo del FAM - Infraestructura Educativa, sin embargo se señala que su destino será para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

En el ejercicio fiscal 2017 el presupuesto en la entidad federativa para la infraestructura educativa fue de 612, 992, 585 millones de pesos de los cuales 572, 628,000 millones de pesos son de origen federal y 40, 364, 585 millones de pesos de origen estatal.

En cuanto a la inversión en educación en la siguiente tabla se muestra el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017.

	Tipo de gasto	Federal	Estatal	Ingresos propios	Total
Secretaría de Educación Jalisco	Gasto de operación e inversión	\$ 915,413,066	\$ 233,073,370	-	\$ 1,148,486,436
Organismos Públicos Descentralizados de Educación	Gasto de operación e inversión	\$ 1,368,068,878	\$ 940,663,556	\$ 201,106,863	\$ 2,509,839,297
Universidad de Guadalajara	Gasto de operación e inversión	\$ 5,471,225,000	\$ 5,374,807,197	-	\$ 10,846,032,197
Nota: el presupuesto total también considera el rubro de Servicios Personales, aunque en la tabla sólo se presenta lo referente a gasto de operación e inversión.					

Fuente: elaboración propia a partir del Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Disponible en: https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/imco/14-recursos_para_educacion.pdf

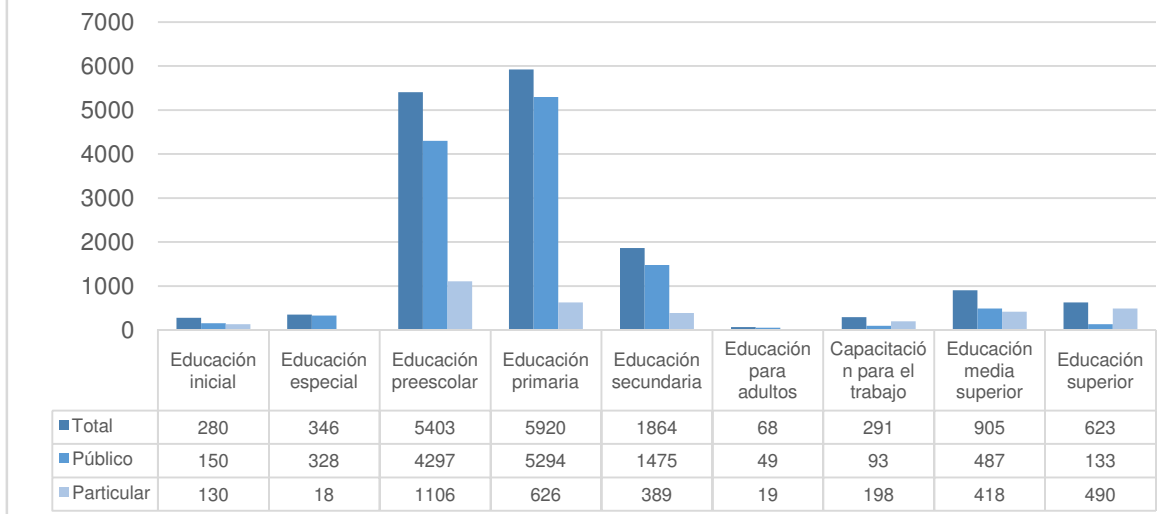
Los programas sobre infraestructura educativa en la entidad federativa se identifican el Programa Sectorial “Educación” en el que presenta un apartado sobre infraestructura educativa y Escuelas al Cien es el otro programa que se

identifica en la entidad federativa, el cual tiene por objetivo el fortalecer la infraestructura pública educativa del país, beneficiando a los estudiantes de educación básica con el mejoramiento y rehabilitación de sus escuelas.

En cuanto a la base administrativa que opera este fondo en el Estado de Jalisco se encuentra la SEJ y el INFEJAL. Con respecto a la primera, están involucradas en la gestión del fondo dos instancias: (1) Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar, la cual administra y actualiza el Banco de Necesidades de Infraestructura, que incluye información de los requerimientos de infraestructura y equipamiento que notifican, por distintos medios, las escuelas públicas de educación básica. Los datos de este Banco son la base para informar al INFEJAL sobre las acciones de obra a cubrir en el ejercicio anual, así como la referencia para determinar, en un momento dado, el quantum de rezago en el rubro de infraestructura educativa y (2) Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, encargada de elaborar en coordinación con las Unidades Administrativas, el anteproyecto de presupuesto y los programas presupuestarios de la Secretaría; Dictaminar la viabilidad de los programas y proyectos a implementarse de acuerdo a los recursos, políticas y objetivos establecidos en los planes de desarrollo y programas estatales y nacionales sectoriales. Por su parte, el INFEJAL tiene como objetivo fungir como organismo con capacidad normativa, de consultoría, investigación y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Estado y de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y reubicación en términos de esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables y desempeñarse como una instancia asesora, dictaminadora y ejecutora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en la infraestructura educativa, de forma conjunta con las unidades de protección civil del Estado.

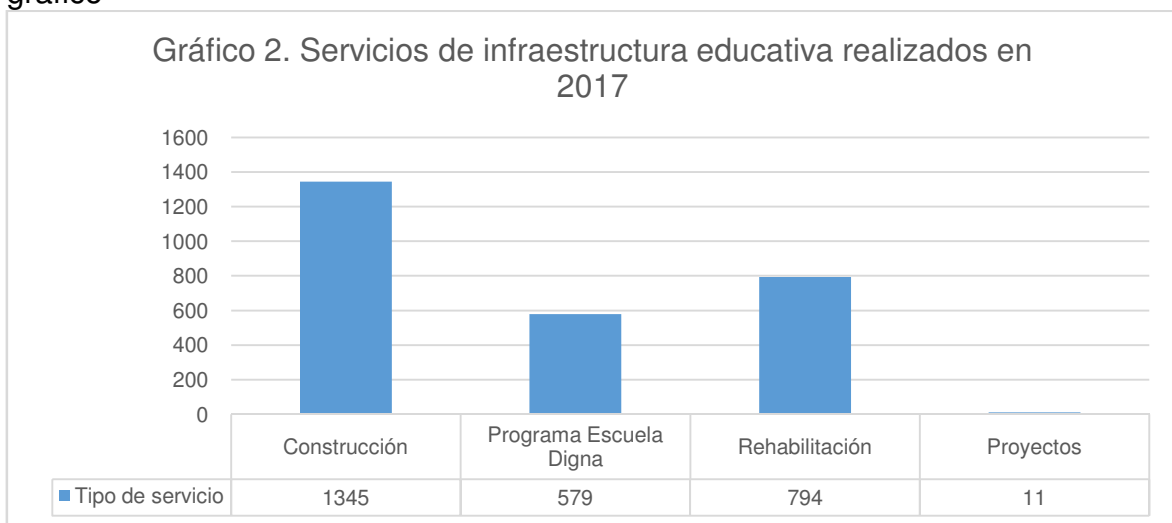
Respecto a las características de la infraestructura educativa en el Estado de Jalisco, en la gráfica 1 se muestra la distribución de planteles por nivel educativo y tipo de sostenimiento.

Gráfico 1. Infraestructura educativa en Jalisco



Fuente: elaboración propia a partir de la información de la SEJ. Nota: el corte de la información es al 06 de septiembre de 2018.

En cuanto a los servicios de infraestructura educativa, en la plataforma SIGE se reportan 2,729 acciones realizadas en 2017 tal como se muestra en el siguiente gráfico



Fuente: elaboración propia a partir de la información de la plataforma SIGE.

Con relación a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del fondo, en el resumen narrativo a nivel de Fin se plantea *“Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”*, el objetivo de la LCF es ambiguo y no define de manera clara y precisa la contribución del Fondo, sin embargo se considera que existe consistencia con el objetivo del nivel Fin al considerar el fortalecimiento de la infraestructura educativa.

La redacción del nivel Fin cumple con la sintaxis de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (2013) del CONEVAL porque comienza con el verbo contribuir, seguido de un objetivo superior que es “asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”, seguido de la proposición mediante, complementado con el propósito del Fondo.

En el nivel Propósito de la MIR federal se enuncia lo siguiente: *“Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física al ser atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)”*, se considera que es consistente con el objetivo de la LCF, ya que se busca la mejora de la infraestructura social. La redacción del nivel Propósito cumple con la sintaxis, identifica el área de enfoque “las escuelas básicas de tipo básico”, más el verbo en presente “mejoran” y el resultado logrado que es “la infraestructura física educativa”.

En el nivel Componente se establece *“Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del FAM regular”*, se considera que el objetivo es consistente al objetivo del Fondo de acuerdo a la LCF. La redacción de los resúmenes narrativos de los Componentes cumple con la sintaxis, porque señalan los productos terminados más el verbo en participio pasado.

La MIR del Fondo plantea como Actividad *“Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el FAM regular”*, es consistente con el objetivo del Fondo de acuerdo a la LCF. La redacción de los resúmenes narrativos de las Actividades cumple con la sintaxis, comienzan con un sustantivo derivado de un verbo y su complemento.

En la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (2016) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se establece que en el análisis de la lógica vertical permite verificar la relación causa - efecto que existe entre los diferentes niveles de la matriz, considerando el cumplimiento de los supuestos. Es importante señalar que en la MIR Federal del fondo no se presentan los supuestos, por tanto, el análisis de la lógica vertical no está completa al no considerar los supuestos.

En el nivel Actividad se plantea la *“Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el FAM regular”*, que permite lograr la producción del Componente *“Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del FAM regular”*, porque al ejecutar los proyectos se logra en que estos se concluyan. El componente permite lograr el Propósito de que *“Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física al ser atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)”*, la conclusión de los proyectos de

construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento mejoran la infraestructura física de las escuelas públicas. El Propósito permita contribuir con el Fin de “asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”, porque al mejorar la infraestructura física educativa se contribuye a la calidad de los aprendizajes y formación integral de los grupos de la población.

En lo que respecta a la MIR federal del Fondo para el ejercicio fiscal 2018, se observa que no cuenta con ninguna modificación en los resúmenes narrativos. En cuanto a los indicadores estatales se observan cambios en el ejercicio fiscal de 2018, las metas del indicador del nivel Propósito “Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado” en 2017 eran de 129 disminuyendo a 64 en 2018. El indicador del nivel Propósito “Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa”, disminuyeron ligeramente, en 2017 se estableció 358 y en 2018 se determinaron 323. En el indicador del nivel Actividad “Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa”, también se disminuyeron las metas en 2018, en 2017 se estableció una meta de 10 y en 2018 de 3.

Los criterios y fórmula con la que se distribuye el Fondo se establecen en el documento “Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior para el ejercicio fiscal 2017, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas”², el en cual se define que la fórmula de distribución es la siguiente:

$$y_{i,t} = y_{t-1} \left[\left(\alpha \frac{m_i}{m} \right) + \left(\beta \frac{re_i}{re} \right) + \left(x \frac{P_i}{P} \right) + \left(\delta \frac{im_i}{\sum_{i=1}^{31} im_i} \right) \right] + z_i \left[\frac{mi_i}{\sum_{i=1}^{31} mi_i} \right]$$

Donde los ponderadores cumplen:

$$\alpha + \beta + x + \delta = 1$$

$$\alpha = 0.425, \beta = 0.25, x = 0.075 \text{ y } \delta = 0.25$$

Donde:

$Y_{i,t}$ = Recursos distribuidos en el estado i, en el periodo t (2017).

Y_{t-1} = Valor base (gasto en infraestructura educativa para educación básica, 2016).

m_i = Matrícula pública de educación básica y educación especial en el estado i.

m = Matrícula pública de educación básica y educación especial a nivel nacional (considerando a la Ciudad de México – CDMX).

² Consultado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470306&fecha=30/01/2017

$\frac{mi}{m}$ = Coeficiente de la Matrícula.

re_i = Población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela del estado i.

re = Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela a nivel nacional (considerando a la CDMX).

$\frac{rei}{re}$ = Coeficiente de inasistencia escolar.

p_i = Crecimiento de la población de 5 a 14 años de edad del estado i.

$\frac{pi}{p}$ = Coeficiente de crecimiento poblacional.

im_i = Índice de marginación del estado i.

$\frac{imi}{\sum_{i=1}^{31} imi}$ = Coeficiente de grado de marginación.

Z_i = Valor incremento interestatal de 3 a 15 años de edad en el estado i.

m_i = Índice de migración interestatal de 3 a 15 años de edad del estado i.

$\frac{mii}{\sum_{i=1}^{31} mii}$ = Coeficiente de migración.

$\alpha, \beta, \chi, \gamma, \delta$ = Ponderadores de matrícula, inasistencia escolar, crecimiento poblacional y grado de marginación, respectivamente.

La distribución de los recursos en el componente de Infraestructura Educativa Media Superior se realizó conforme a los montos de matrícula escolar, aunada a la matrícula proveniente de la opción virtual de educación media superior de sostenimiento estatal (servicios y organismos de los 31 estados, servicios y organismos de la Ciudad de México, así como aquellos prestados por las universidades públicas autónomas estatales), al inicio de cursos del último ciclo registrado, en este caso del ciclo 2015-2016, conforme a la aplicación de la siguiente fórmula:

$$DFAM_j^{2017} = 552,180,402 * DMEMS_j^{2015-2016}.$$

Donde:

$DFAM_j^{2017}$ = Son los recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa que le corresponden a la entidad federativa j (j=1,2,...,32).

$DMEMS_j^{2015-2016}$ = Es la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo lectivo 2015 -2016 de la entidad federativa j (j=1,2,...,32).

La distribución de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa Superior se implementó de acuerdo a lo siguiente:

Se calculó el monto para Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y Universidades Interculturales (UUII) de la siguiente forma:

A	FAM 2016 para nivel superior.	3,339,103,784.00
B	Monto asignado para UPES, UPEAS y UUII, enero de 2016.	1,687,050,784.00
(C=B/A)	Proporción para UPES, UPEAS y UUII FAM 2016.	0.505241
D	Monto asignado para UPES,UPEAS FAM 2016.	1,656,745,133.00
(E=D/B)	Proporción para UPES,UPEAS con respecto al total para UPES, UPEASyUUII.	0.982036
F	Monto asignado para UUII.	30,305,651.00
(G=F/B)	Proporción para UUII con respecto al total para UPES,	0.017964

	UPEAS y UUII.	
--	---------------	--

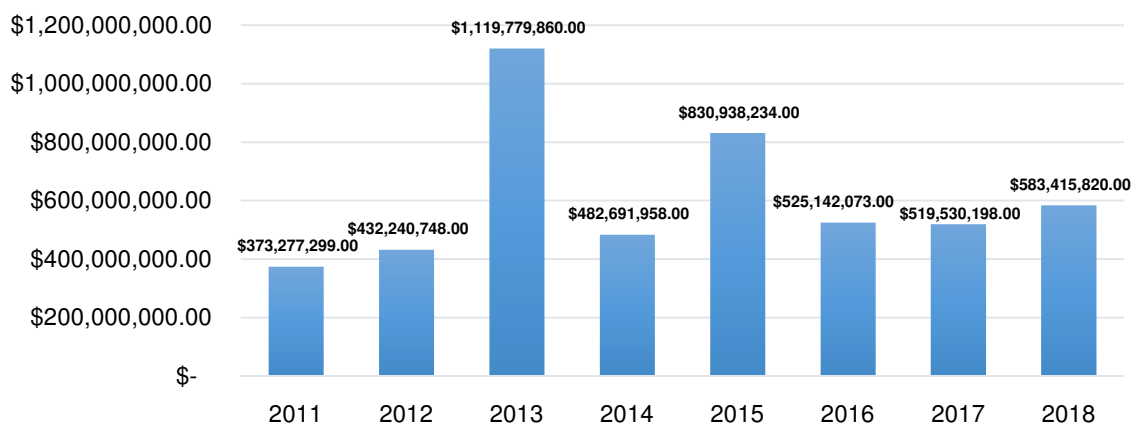
CÁLCULO DE LA CANTIDAD PARA UPES, UPEAS y UUII FAM 2017		
H	FAM 2017, DOF del 30 de noviembre y 21 de diciembre de 2016.	3,659,365,038.00
$I = H * C$	Monto para UPES, UPEAS y UUII aplicando la proporción del FAM 2016.	1,848,859,770.66
I	Cantidad para UPES y UPEAS aplicando la proporción para UPES, UPEAS del FAM 2016.	1,815,647,433.79
$K = I - J$	Cantidad asignada para UUII.	33

Se observa que la fórmula no considera criterios que puedan medir el avance de las entidades respecto al objetivo del Fondo que es mejorar la infraestructura educativa, las variables como migración, marginación y cobertura no tienen una relación directa con el mejoramiento de la infraestructura, además que la fórmula genera una distribución inercial de los recursos al considerar el presupuesto de un año anterior, se considera que los criterios deberían enfocarse en medir las condiciones de infraestructura física que tienen las entidades federativas.

En el ejercicio fiscal 2017 se asignaron al FAM – Infraestructura Educativa \$519,530,198.00 a Jalisco, lo cual representa el 4.44% de los \$11,698,737,332.00 que se distribuyeron a nivel nacional. En el ejercicio fiscal 2018, se asignaron a Jalisco \$583,415,820.00, lo que representó el 4.58% de los \$12,740,065,577.00 que fueron asignados a nivel nacional.

En el siguiente gráfico, se presenta la evolución del presupuesto asignado a Jalisco al FAM – Infraestructura Educativa en el periodo de 2011 a 2018. Cabe destacar que el presupuesto asignado cuenta con una tendencia creciente en el tiempo. En el gráfico se observa que 2013 es el año en que asignó un mayor número de recursos a la entidad federativa, en el periodo de 2016 a 2018, se observa que la asignación de los recursos ha tenido una tendencia casi constante.

Gráfico 2. Presupuesto asignado a Jalisco del FAM- Infraestructura educativa



Fuente: elaboración propia con información de los Informes de Recursos Federales publicados en la página electrónica de la SEPAF.

Apartado 2. Contribución y destino

Pregunta 1. ¿La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos para la prestación de los servicios de infraestructura educativa?

Respuesta: Sí.

Nivel y criterio para la valoración

No	Si	Nivel	Características consideradas
Inexistencia de información o no existe la presencia de al menos una característica	Presencia de 1 o 2 características	1	- Causas y efectos de las necesidades - Su cuantificación - Consideración de diferencias entre regiones - Plazos de revisión y actualización de diagnóstico - Integración en un solo documento
	Presencia de 3 características	2	
	Presencia de 4 características	3	
	Presencia de todas las características	4	
Valoración de la pregunta: 3			

Análisis

Se identifica la presencia de tres características planteadas para la valoración en el *PED - Jalisco 2013 – 2033. Actualización 2016*, considerando lo siguiente: se plantea en dicho documento de manera explícita que la planeación estatal parte de un diagnóstico el cual es desarrollado de manera diferenciada en cinco propósitos, en ellos uno denominado “Educación de Calidad” en el que es aplicable a la evaluación el tema: “Sistema Educativo”. En dicha sección se plantean problemas y el contexto de dicha problemática, lo cual puede ser entendido como causas y efectos de necesidades. Al respecto, se señalan tres causas: escasez de recursos financieros, rápido crecimiento de la vivienda en el Área Metropolitana de Guadalajara y la necesidad de sustitución de espacios educativos inadecuados, con vida útil rebasada o provisionales. Como efectos indirectos se mencionan los resultados de la prueba PLANEA diferenciado por nivel educativo (primaria, secundaria y medio superior).

En la sección referida en el punto anterior se cuantifican a nivel estatal aspectos clave relativos a la infraestructura educativa aunque no se muestra información asociable directamente a los elementos señalados como causas del rezago educativo. La información presentada es relativa al porcentaje de escuelas primarias y secundarias con al menos una computadora para uso educativo y al porcentaje de escuelas primarias y secundarias con conexión a internet, en ambos casos diferenciada por ámbito y servicio³. De manera que se identifica existencia en cuanto a la cuantificación de información pero su calidad no permite establecer relaciones claras entre las causas y efectos planteados en el PED.

En cuanto a las diferencias entre regiones, en el *PED – Jalisco 2013–2033, actualización 2016* no se mencionan en cuanto a la infraestructura educativa diferencias entre regiones ya que sólo se señala el agregado de escuelas primarias y secundarias pero no se detalla las necesidades específicas por municipio o región económica. De manera que no es

³Para el caso de las primarias: total, general, indígena y comunitaria, mientras que para las secundarias está desagregado por general, técnica, telesecundaria, ara trabajadores y comunitaria

posible identificar a través de este documento las características y necesidades asociables a las regiones de Jalisco.

En cuanto a los plazos de actualización, el documento refiere una sección denominada “Actualización del PED” en el que se establece que dicha versión corresponde a una actualización del mismo documento con fecha de 2013. Asimismo, se hacen evidentes las adecuaciones realizadas entre ambas versiones en las que se argumenta su utilidad en términos de planeación. Al respecto, el art. 35 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco señala tres momentos para llevar a cabo actualizaciones o sustituciones del PED: (1) dentro de los primeros seis meses del inicio del periodo constitucional de la administración que corresponda; (2) en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa y; (3) en el último semestre del sexto año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Tres de las características consideradas: causas y efectos de las necesidades, su cuantificación y la definición de plazos de revisión y actualización de diagnóstico están presentes en un solo documento (*PED – Jalisco 2013-2033, actualización 2016*).

Integrando las características empleadas para la evaluación es factible afirmar que existen documentos diagnósticos en los que se identifican las necesidades prioritarias en materia de infraestructura educativa. En ese sentido, se destaca que el diagnóstico del PED cuenta con elementos de carácter general que permiten identificar las necesidades asociables a la infraestructura. Sin embargo, se destaca que la calidad de la información presentada es escasa y prácticamente sólo se refiere a la cobertura de TICs en escuelas primarias y secundarias. En ese sentido, se identifica una importante carencia en el diagnóstico con relación a la infraestructura educativa, referida a la construcción y rehabilitación de espacios educativos ya que no se identificaron diagnósticos específicos que complementaran lo presentado en el PED. Asimismo, la poca información presentada tampoco incluye las diferencias entre municipios o regiones quedando ambiguo la posible relación entre la infraestructura y la cobertura educativa. De manera que a pesar de existir actualización en el PED, la información parece insuficiente para establecer causas y efectos que representen la relación entre la infraestructura y a calidad educativa. Asimismo, no se identificaron documentos diagnósticos adicionales que posibiliten complementar la información planteada en el PED. Derivado de lo anterior, una de las principales áreas de mejora refiere al desarrollo de diagnósticos específicos en los que se cuantifiquen al menos tres elementos señalados en el PED: escasez de recursos financieros en cuanto a la inversión en infraestructura educativa, rápido crecimiento de la vivienda en el Área Metropolitana de Guadalajara y la necesidad de sustitución de espacios educativos inadecuados, con vida útil rebasada o provisionales. Asimismo, identificar si existen otras causas a las que se pueda atribuir el rezago educativo considerando las diferencias entre regiones. En la sección de análisis FODA, particularmente la asociada al eje analítico 2 Contribución y Destino, se detallan las posibles áreas de mejora para atender las deficiencias detectadas.

Relación con otras preguntas

Con respecto a la pregunta 2, se evidenció la presencia de criterios que regular la distribución de los recursos a la vez de reflejarse en la estructura programática, tanto a nivel de las actividades financiadas como de su cobertura geográfica en el Estado. En cuanto a la pregunta 4, a través de bases de datos son sistematizadas las necesidades de las diferentes escuelas con relación a la prestación de servicios de infraestructura educativa. Referente a la pregunta 5, es a través de los

informes trimestrales es posible dar seguimiento al ejercicio de los recursos. La información está disponible a nivel financiero, de indicadores y por proyectos.

Fuentes de información utilizadas

(1) PED - Jalisco 2013 – 2033. Actualización 2016.

Pregunta 2. ¿La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad?

Respuesta: Sí.

Nivel y criterio para la valoración

No	Si	Nivel	Características consideradas
Inexistencia de información o no existe la presencia de al menos una característica	Presencia de 1 característica	1	- Son del conocimiento de las dependencias. - Están estandarizados.
	Presencia de 2 características	2	- La integración en un documento de los criterios. - Se define un plazo para la revisión y actualización de los criterios.
	Presencia de 3 características	3	- Se documenta el destino de las aportaciones desagregándose por capítulo del gasto, unidades administrativas que ejercen el recurso, tipo de infraestructura educativa y de distribución geográfica al interior de la entidad.
	Presencia de todas las características	4	- Se identifican fuentes de financiamiento concurrentes.
Valoración de la pregunta: 3			

Análisis

Se identifica la presencia de cuatro de las seis características analizadas. Se evidencia conocimiento de las áreas responsables para la distribución del fondo ya que en el oficio *CPEE/0237/2017* se avala que las áreas responsables son informadas sobre los montos de asignación de los recursos para el ejercicio en 2017. Dicho documento está dirigido al director general del INFEJAL detallando la distribución de recursos en tres proyectos: (1) Programa de construcción de infraestructura educativa básica; (2) Programa de adquisición de mobiliario básico y; (3) Programa de rehabilitación de inmuebles.

En cuanto a la estandarización de los criterios para la distribución de las aportaciones, se señalan en el oficio *CPEE/0237/2017* los montos de aplicación para los recursos del fondo. En ese sentido, no se refieren fórmulas de asignación sino que sólo se informa la distribución del recurso hacia tres programas asociados a la infraestructura educativa, mencionados en el punto anterior.

Con respecto a la integración en un solo documento, el oficio *CPEE/0237/2017* detalla sobre los montos de asignación, los cuales son de aplicación en Jalisco para el periodo evaluado.

En los documentos revisados no se identifican plazos para la revisión y actualización de los criterios, ya que el oficio *CPEE/0237/2017* sólo hace referencia a la distribución de los recursos sin señalar explícitamente la existencia de criterios y/o lineamientos previos para la distribución de los recursos. De tal manera que no fue posible identificar si la repartición de recursos tiene consigo la revisión y actualización de criterios.

Se evidencia que se documenta el destino de las aportaciones desagregándose por el tipo de actividad realizada, fuente de financiamiento, municipio, localidad, nivel educativo al

que corresponde la obra, escuela, monto contratado, descripción de la actividad y referencia a oficios de autorización, la cual está sistematizada en la base de datos *Programa Anual de Obras y Adquisiciones 2017*. Cabe señalar que las actividades planteadas están alineadas a cualquiera de los tres programas apoyados con el fondo aunque dicha base de datos no lo explicita. En ese sentido no se identificaron necesidades asociadas con rubros no financiados por el fondo ya que a partir de las descripciones de actividades se avala que el recurso se destina tanto a construcción y mejora de la infraestructura educativa como al equipamiento de espacios escolares.

No se identifican fuentes de financiamiento concurrentes en el documento *Programa Anual de Obras y Adquisiciones 2017*. El financiamiento se detalla por monto contratado pero no se especifica si dicho financiamiento proviene de una fuente distinta a los obtenidos por el fondo, por lo que se asume proviene exclusivamente del Ramo 33 puesto que el subtítulo de dicha base señala “FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2017”

Integrando las características consideradas para esta pregunta se avala la existencia de documentos en los que se detalla la distribución de los recursos del fondo, los cuales son consistentes con los objetivos del fondo y están alineados a la normativa aplicable. La información está documentada a diferentes niveles, lo cual permite dar seguimiento a la cobertura regional y por nivel educativo de los servicios de infraestructura educativa financiados por el fondo. Sin embargo, no se identificaron criterios que refieran a fórmulas de distribución o parámetros que permitan entender la lógica para su asignación ya que sólo se refieren a un comunicado en el que se informa a las diferentes unidades responsables. Como resultado de lo anterior, tampoco es posible avalar la actualización o adaptación de los instrumentos empleados para la distribución del fondo. Por otra parte, no se identificaron rubros que no pueden ser financiados por el fondo ya que el financiamiento se destina tanto a construcción y mejora de la infraestructura educativa como al equipamiento de espacios escolares.

Por lo anterior, se identifica como área de mejora el establecimiento de criterios y/o parámetros que permitan entender la lógica de distribución de los recursos, la cual tendrá que estar alineada con el diagnóstico para validar que efectivamente los recursos atienden las necesidades prioritarias de servicios de infraestructura educativa. En la sección de análisis FODA, particularmente la asociada al eje analítico 2 Contribución y Destino, se detallan las posibles áreas de mejora para atender las deficiencias detectadas.

Relación con otras preguntas

Con respecto a la pregunta 1, en el PED se señalan aspectos generales en el propósito “Educación de calidad”, en el que específicamente aplica el tema: “Sistema educativo”. Sin embargo, dicho diagnóstico es muy general y sólo focaliza la relación entre las escuelas y el acceso a las TICs. *Con relación a la pregunta 3*, se identifica una débil alineación de los criterios para la asignación de los recursos ya que el diagnóstico es muy general y no cuantifica necesidades específicas en materia de infraestructura educativa aunque señala su rezago en el Estado. Asimismo, no se detalla sobre necesidades no atendidas.

Fuentes de información utilizadas

(1) Oficio de establecimiento de criterios para la distribución del fondo (CPEE/0237/2017); (2) Programa Anual de Obras y Adquisiciones 2017.

Pregunta 3. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos para la prestación de los servicios de infraestructura educativa y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

Respuesta: Sí.

Criterios para la valoración

Características a considerar para la valoración	Criterios para validar la característica
La consistencia entre el diagnóstico y el destino del recurso.	Para una valoración cualitativa positiva deberán evidenciarse argumentos que avalen: <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un diagnóstico que considere causas y efectos. - Existencia de criterios para la distribución del fondo - Consistencia entre el diagnóstico y el destino del fondo. En caso no estar presente este elemento la valoración cualitativa de esta característica será negativa.
Identificar si existen necesidades no atendidas.	Para una valoración cualitativa positiva se considerarán elementos que avalen elementos asociados a: <ul style="list-style-type: none"> - Diagnósticos que identifiquen necesidades generales del Estado y específicas de cada región. - Identificación de necesidades atendidas y no atendidas. En caso no estar presentes estos elementos la valoración cualitativa de esta característica será negativa.
Identificar la existencia de rubros financiados que no están plasmados en el diagnóstico.	Se considerará como positiva la valoración cualitativa si: <ul style="list-style-type: none"> - Están claramente definidos los rubros de gasto. - Los rubros de gasto están alineados al diagnóstico de necesidades. Se considerará una valoración negativa sino se observan elementos que avalen la relación entre el diagnóstico y los rubros financiados.
Valoración de la pregunta: No procede valoración cuantitativa. La respuesta es cualitativa	

Análisis

Se evidencia la existencia de un diagnóstico general planteado en el PED – Jalisco el cual señala algunas de las necesidades con relación a la infraestructura educativa. Sin embargo, no se identificó un diagnóstico específico que señale puntualmente el estado actual de la población escolar con respecto a la infraestructura. Desde esa perspectiva son débiles las relaciones identificadas para establecer causas y efectos, puesto que en el PED se señalan tres causas: (1) escasez de recursos financieros, (2) rápido crecimiento de la vivienda en el Área Metropolitana de Guadalajara y (3) la necesidad de sustitución de espacios educativos inadecuados, con vida útil rebasada o provisionales, las cuales no incluyen información específica que posibilite dimensionar la situación actual de Jalisco. Por otra parte, como efectos se cuantifican los resultados de la prueba PLANEA diferenciado por nivel educativo (primaria, secundaria y medio superior). Sin embargo, no está clara la relación existente entre una mejora en la infraestructura y condiciones de las escuelas con el rendimiento de los estudiantes ya que están involucrados otros factores no asociables a la infraestructura educativa.

Considerando lo anterior, tanto el diagnóstico general planteado en el *PED - Jalisco 2013 – 2033. Actualización 2016* sólo muestra información de los planteles escolares sin detallar en las diferencias regionales y municipales. Asimismo, no se identificaron necesidades no atendidas en consistencia con lo general del diagnóstico. Esto reafirma el argumento de

que la inexistencia de diagnósticos específicos dificulta el establecimiento claro de causas y efectos.

Por otra parte, se evidencia la existencia de criterios para la distribución del fondo, los cuales son consistentes con los objetivos del fondo y están alineados a la normativa aplicable. La información está documentada a diferentes niveles, lo cual permite dar seguimiento a la cobertura regional y por nivel educativo de los servicios de infraestructura educativa financiados por el fondo. Sin embargo, los criterios no refieren a fórmulas de distribución o parámetros que permitan entender la lógica para su asignación ya que sólo se refieren a un comunicado oficial (oficio CPEE/0237/2017) en el que se informa a las diferentes unidades responsables los montos y proyectos apoyados con el fondo. En ese sentido, no se pudo avalar si dichos criterios son actualizados o adaptados de acuerdo a las necesidades que se presentaron durante el ejercicio evaluado o de años anteriores. Sólo se limitan al establecimiento de los montos asignados a los tres proyectos financiados con el fondo: (1) Programa de construcción de infraestructura educativa básica; (2) Programa de adquisición de mobiliario básico y; (3) Programa de rehabilitación de inmuebles.

Integrando los criterios para validar esta pregunta, se puede afirmar que los diferentes proyectos financiados por el fondo incluyen de manera directa la atención de necesidades provenientes de las escuelas ya que se identificó que cada plantel realiza la petición de recursos para la atención de necesidades específicas. Lo anterior tiene correspondencia con la estructura programática. De esta manera se identifica una débil relación entre el diagnóstico y las aportaciones del fondo ya que si bien se enfatiza en el rezago en la infraestructura educativa no se cuantifican de manera adecuada elementos clave que permitan identificar las necesidades prioritarias incluyendo su respectivo desglose a nivel regional. Otro elemento faltante es la definición de necesidades no atendidas ya que mayormente se asocia información a los aspectos que se solventan con el fondo. De igual manera, no se identificaron rubros que no pueden ser financiados por el fondo ya que el financiamiento se destina tanto a construcción y mejora de la infraestructura educativa como al equipamiento de espacios escolares. Lo anterior, evidencia la poca articulación existente entre la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar, la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto –ambas de la SEJ- y el INFEJAL desaprovechando información relevante para el desarrollo de diagnósticos y criterios para priorizar las necesidades en el ejercicio del recurso, tales como el Banco de Necesidades de Infraestructura desarrollado en la propia SEJ.

Relación con otras preguntas

Con relación a la pregunta 1, existe un diagnóstico general planteado en el PED – Jalisco asociable a las necesidades de infraestructura educativa. Se cuantifican algunos elementos, mayormente asociables a la cobertura de TICs en las escuelas. *Relativo a la pregunta 2*, opera un documento en el que se establecen los montos para la asignación del fondo, los cuales están estandarizados y son del conocimiento de las áreas responsables.

Fuentes de información utilizadas

(1) PED - Jalisco 2013 – 2033. Actualización 2016; (2) Criterios para la distribución del fondo (oficio CPEE/0237/2017); (3) Programa Anual de Obras y Adquisiciones 2017.

Apartado 3. Gestión

Pregunta 4. ¿La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de infraestructura educativa en la entidad federativa?

Respuesta: Sí.

Nivel y criterio para la valoración

No	Si	Nivel	Características consideradas
Inexistencia de información o no existe la presencia de al menos una característica	Presencia de 1 característica	1	- Permiten verificar la integración de las necesidades de las unidades administrativas.
	Presencia de 2 características	2	- Su apego a documentos normativos.
	Presencia de 3 características	3	- Su conocimiento por las unidades administrativas.
	Presencia de todas las características	4	- Su estandarización.
- La descripción de los procesos claves en la gestión del fondo, así como las dependencias responsables involucradas en cada proceso.			
Valoración de la pregunta: 3			

Análisis

A partir de la revisión documental se identificaron cuatro características consideradas para la respuesta de esta pregunta:

Con relación a la integración de necesidades de las unidades administrativas se evidencia a través de los diferentes oficios revisados que las escuelas realizan la petición de recursos a partir de servicios o montos específicos. En algunos casos se incluyen dictámenes técnicos que avalan la pertinencia de las solicitudes. Asimismo, se avala la integración de las necesidades sobre infraestructura educativa en las bases de datos *Programa anual de obra y adquisiciones 2017* y *Programa de construcción de infraestructura de educación básica 2017*. Al margen de lo anterior, se identificó que las solicitudes mayormente se limitan a la petición de servicios específicos y/o montos sin que refieran a cuál de los tres proyectos están alineados: (1) Programa de construcción de infraestructura educativa básica; (2) Programa de adquisición de mobiliario básico y; (3) Programa de rehabilitación de inmuebles. Lo anterior, tampoco es sistematizado en el *Programa anual de obra y adquisiciones 2017* y *Programa de construcción de infraestructura de educación básica 2017*. De manera que se integra información relativa a las necesidades de servicios de infraestructura educativa aunque no se identificó que su integración permita priorizar dichas necesidades en la planeación ya que lo anterior no se explicita en los documentos programáticos.

En cuanto al apego normativo de los proyectos financiados por el fondo, en los diferentes oficios en los que se solicitan servicios de infraestructura educativa y en sus respectivos oficios de respuesta se identifica su alineación con el marco normativo ya que se refieren de manera explícita al Ramo 33. Asimismo, los dictámenes técnicos también avalan la pertinencia de las intervenciones. En algunos casos, los propios oficios refieren a medios de almacenamiento (discos compactos) en lo que se adjunta evidencia del diagnóstico.

Se evidencia conocimiento de los procedimientos para la planeación del fondo debido a que en las bases de datos *Programa anual de obra y adquisiciones 2017* y *Programa de construcción de infraestructura de educación básica 2017* se hace referencia a las escuelas en las que se realizarán las obras de infraestructura educativa, las cuales tienen relación directa con las comunicaciones oficiales, vía oficio, que se realizan entre las diferentes áreas que participan en la gestión del fondo. Se revisaron diversos oficios de petición por parte de escuelas a nivel básico y medio superior aunque como se señaló anteriormente refieren únicamente a la petición de servicios o montos económicos sin referir a los programas financiados por el fondo.

Con respecto a su estandarización se valida que a través de las bases de datos *Programa anual de obra y adquisiciones 2017* y *Programa de construcción de infraestructura de educación básica 2017* las diferentes escuelas vierten información similar en la que se destacan los siguientes elementos: número de trabajo, fondo, municipio, localidad, nivel educativo, escuela, monto financiado, descripción y referencias de documentos asociados a los respectivos contratos. Sin embargo, no se hace referencia al proyecto al que está alineado (Programa de construcción de infraestructura educativa básica, Programa de adquisición de mobiliario básico o Programa de rehabilitación de inmuebles) ni tampoco se desglosa la información por rubro de gasto.

Finalmente, en cuanto a la gestión del fondo no se identifican diagramas o cronogramas oficiales que describan de manera explícita los procesos y actores involucrados a lo largo de ejercicio del fondo. Sólo se identifican las comunicaciones oficiales, vía oficio, entre las escuelas y las instancias que gestionan el fondo en las que se da continuidad al ejercicio de los recursos. Asimismo, el INFEJAL entregó como evidencia para esta evaluación un diagrama de flujo interno, el cual no está disponible en medios electrónicos, que señala la gestión del fondo y que es consistente con los oficios revisados. Cabe destacar que dichos oficios fueron presentados a lo largo del año y no se identificó alineación con algún tipo de calendarización.

Integrando las características consideradas para esta pregunta se identifican como procesos clave la solicitud por parte de las escuelas de las necesidades de infraestructura escolar. Posteriormente y con base en un dictamen técnico se avalan los servicios a prestar, los cuales están ligados tanto a los criterios y montos asignados en el fondo. Dichos servicios son capturados y sistematizados en una base de datos asociados a los proyectos de obra y adquisiciones. Al margen de lo anterior, también se identificó que las peticiones no explicitan su alineación con cualquiera de los proyectos financiados por el fondo (Programa de construcción de infraestructura educativa básica, Programa de adquisición de mobiliario básico o Programa de rehabilitación de inmuebles), no se desglosan por rubro de gasto u obedecen a un calendario. Lo mismo sucede con la base de datos en la que se registran los recursos del fondo (*Programa anual de obra y adquisiciones 2017* y *Programa de construcción de infraestructura de educación básica 2017*). En ese sentido, no se identifican procedimientos claros y explícitos para la planeación de los recursos del fondo, ya que en el mejor de los casos sólo se observan actividades que en su conjunto alimentan a la estructura programática. Asimismo no se identifican mecanismos claros de coordinación en términos de planeación entre la SEJ y el INFEJAL puesto que las comunicaciones sólo plantean en términos operativos para la atención de necesidades de infraestructura educativa.

Como área de mejora se sugiere el establecimiento de un mapa de proceso que detalle todos los elementos, actores y responsabilidades que intervienen en la gestión del fondo, enfatizando para esta pregunta en los mecanismos para la planeación ya que no se identificaron medios para sistematizar y priorizar las necesidades de servicios de infraestructura educativa como un punto de partida indispensable para la planeación del fondo. En la sección de análisis FODA, particularmente la asociada al eje analítico 3 Gestión, se detallan las posibles áreas de mejora para atender las deficiencias detectadas.

Relación con otras preguntas

No aplica.

Fuentes de información utilizadas

(1) Criterios para la distribución del fondo (oficio CPEE/0237/2017); (2) Programa Anual de Obras y Adquisiciones 2017; (3) Programa de construcción de infraestructura de educación básica 2017; (4) oficios de solicitud y respuesta de necesidades de servicios de infraestructura educativa.

Pregunta 5. ¿La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?

Respuesta: Sí.

Nivel y criterio para la valoración

No	Si	Nivel		Características consideradas
Inexistencia de información o no existe la presencia de al menos una característica	Presencia de 1 característica	1		<ul style="list-style-type: none">- Identificar si el recurso es ejercido de acuerdo al calendario.- Su estandarización.- Su sistematización y presencia en sistemas informáticos.- Su conocimiento por las áreas responsables.
	Presencia de 2 características	2		
	Presencia de 3 características	3		
	Presencia de todas las características	4		

Valoración de la pregunta: 4

Análisis

A partir de la revisión documental se identificaron cuatro características consideradas para la respuesta de esta pregunta:

Con respecto al ejercicio de los recursos del fondo, a través de los informes financieros trimestrales se pueden corroborar los avances de los estados financieros ya que se informa sobre el tipo de gasto y su partida, los montos aprobados, modificados, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado SHCP⁴. Cabe señalar que adicionalmente a los informes financieros también están disponibles informes por proyecto y por indicadores lo cual permite dar seguimiento a los resultados del fondo (ver preguntas 6-10). Por otra parte, también se observó que la petición de servicios de infraestructura educativa por parte de las escuelas e instituciones educativas se desarrolla a lo largo del ejercicio fiscal desfasando la planeación de los recursos con la atención a las necesidades de infraestructura educativa, ya que no se identificó otro mecanismo de seguimiento adicional a los informes trimestrales.

Considerando lo anterior, también se verifica que la información presentada está estandarizada puesto que la totalidad de proyectos cuentan con información en todos los campos planteados en los informes trimestrales.

⁴<https://sepaf.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>

En lo que respecta a la sistematización de la información y su presencia en sistemas informáticos se evidencia a través de los reportes trimestrales la existencia de información relativa a los recursos del fondo en la que se informa, entre otros aspectos, los avances financieros en los que se detalla sobre el tipo de gasto y su partida, los montos aprobados, modificados, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Dicha información es capturada en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público⁵.

Complementariamente, en dichos informes también están presentes y por tanto sistematizados algunos de los indicadores asociables al fondo incluyendo aspectos como periodicidad de la medición, indicadores empleados y porcentaje de cumplimiento. Al margen de lo anterior, la presencia de este tipo de informes es independiente del grado de cumplimiento (ver pregunta 10).

Finalmente, se evidencia conocimiento de las unidades para verificar que las transferencias se realizan dentro del calendario debido a que los propios informes trimestrales incluyen los proyectos financiados por el fondo.

Integrando las características para responder a esta pregunta se identifica que a través de los informes trimestrales se puede dar seguimiento a las transferencias de acuerdo al calendario. Lo anterior se fundamenta en la información financiera presentada ya que a través de los campos tipo de gasto y su partida, los montos aprobados, modificados, recaudado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y pagado a la SHCP es posible dar seguimiento a los recursos. Asimismo, es posible observar en dichos informes si hubo reducciones o ampliaciones en los recursos de fondo. De igual forma, está presente un campo de justificación en el que se detalla si hubo alguna eventualidad con relación al ejercicio de los recursos.

Por otra parte, se identificaron documentos que avalan la contratación y pago de servicios de infraestructura educativa. Sin embargo, dichos documentos se alinean a obras específicas dificultando evidenciar que forman parte de un proceso sistematizado. Por lo anterior, no se identifican mecanismos para el seguimiento a los recursos sino que más bien refieren a documentos poco relacionados entre sí que son parte de la gestión de los recursos del fondo. En la sección de análisis FODA, particularmente la asociada al eje analítico 3Gestión, se detallan las posibles áreas de mejora detectadas.

Relación con otras preguntas

No aplica.

Fuentes de información utilizadas

(1) Informes trimestrales del FAM – Infraestructura Educativa, a nivel financiero, indicadores y proyectos 2017.

⁵<https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>

Pregunta 6. ¿La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

Respuesta: **Sí.**

Nivel y criterio para la valoración

No	Si	Nivel	Características consideradas
Inexistencia de información o no existe la presencia de al menos una característica	Presencia de 1 característica	1	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar si el recurso es ejercido de acuerdo a la normatividad. - Su estandarización. - Su sistematización. - Su conocimiento por las áreas responsables.
	Presencia de 2 características	2	
	Presencia de 3 características	3	
	Presencia de todas las características	4	

Valoración de la pregunta: 4

Análisis

A partir de la revisión documental se identificaron cuatro características consideradas para la respuesta de esta pregunta:

Con respecto al ejercicio de los recursos se avala su ejercicio de acuerdo a la normatividad aplicable ya que a lo largo del ejercicio del fondo existen mecanismos de seguimiento a través de los informes trimestrales a nivel financiero. Cabe destacar que la propia LGTAIP en el art, 70, fracción XXI señala como obligación la presentación de informes trimestrales⁶.

En cuanto a su estandarización, los informes trimestrales en términos financieros avalan la estandarización de la información puesto que todos los proyectos presentan el tipo de gasto y su partida, los montos aprobados, modificados, recaudado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y pagado a la SHCP⁷. A la par también se encuentran los informes trimestrales de indicadores que dan cuenta de la estandarización de la información con respecto de los objetivos del fondo.

Con relación a la sistematización de la información se identificó la presencia de bases de datos denominadas *Programa anual de obra y adquisiciones 2017* y *Programa de construcción de infraestructura de educación básica 2017* en la que se capturan los diferentes proyectos financiados, los cuales tienen

⁶La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

⁷<https://sepaif.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>

correspondencia con los montos y proyectos señalados en los informes trimestrales. En ese sentido, los mecanismos no están sistematizados debido a que dichas bases de datos no refieren a un sistema informático a la vez de que no están disponibles como documentos públicos dado que la información fue proporcionada por el INFEJAL para efectos de la presente evaluación.

Finalmente, con relación a su conocimiento por las partes responsables se avala este aspecto puesto que los informes trimestrales también tienen un nivel de desglose por proyecto, lo cual implica la captura por parte de las unidades financiadas por el fondo.

Integrando las características consideradas para esta pregunta se puede afirmar que existen mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que posibilitan identificar el ejercicio del fondo, así como la página web⁸ en la que están disponibles los informes trimestrales en tres aspectos: financiero, por indicadores y por proyecto. En ese sentido, se avala que su accesibilidad en páginas web y la actualización de la información disponible complementan tanto los procesos de transparencia y rendición de cuenta como la generación de información que eventualmente se emplea para la planeación. En la sección de análisis FODA, particularmente la asociada al eje analítico 3Gestión, se detallan las posibles áreas de mejora detectadas.

Relación con otras preguntas

Con respecto a la pregunta 4, en las bases de datos Programa anual de obra y adquisiciones 2017 y Programa de construcción de infraestructura de educación básica 2017, en conjunto con los oficios de petición de servicios por parte de las escuelas, dictámenes técnicos y respuesta se avala la sistematización de información para la planeación de los recursos del fondo.

En cuanto a la pregunta 7, adicionalmente a la presencia de los informes trimestrales está presente la plataforma MIDE Jalisco que posibilita el acceso a información estadística e indicadores asociables a la infraestructura educativa.

Fuentes de información utilizadas

- (1) Informes trimestrales del ejercicio del fondo; (2) Programa anual de obra y adquisiciones 2017; (3) Programa de construcción de infraestructura de educación básica 2017.

⁸<https://sepaf.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>

Apartado 4. Generación de información y rendición de cuentas

Pregunta 7. ¿La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de infraestructura educativa?

Respuesta: Sí.

Nivel y criterio para la valoración

No	Si	Nivel		Características consideradas
Inexistencia de información o no existe la presencia de al menos una característica	Presencia de 1 característica	1		<ul style="list-style-type: none"> - Información estadística de la infraestructura educativa. - Indicadores de infraestructura educativa.
	Presencia de 2 características	2		
	Presencia de 3 características	3		
	Presencia de todas las características	4		
Valoración de la pregunta: 4				

Análisis

Con respecto a la información estadística sobre la infraestructura educativa, es accesible a través del sistema MIDE Jalisco información estadística sobre infraestructura educativa⁹. En dicho portal se presentan 33 indicadores relativos a aspectos educativos entre los cuales se pueden destacar dos relativos al financiamiento: (1) Espacios educativos construidos, rehabilitados o equipados y; (2) Gasto público estatal en educación por alumno.

De igual forma y alineado a los indicadores a nivel de fin de la MIR del fondo (ver pregunta 10) se muestran los indicadores de: (1) Porcentaje de alumnos de media superior con niveles de dominio III y IV en la evaluación PLANEA, lenguaje y comunicación; (2) Porcentaje de alumnos de media superior con niveles de dominio III y IV en la evaluación PLANEA, matemáticas; (3) Porcentaje de alumnos de primaria con niveles de dominio III y IV en la evaluación PLANEA, lenguaje y comunicación; (4) Porcentaje de alumnos de primaria con niveles de dominio III y IV en la evaluación PLANEA, matemáticas; (5) Porcentaje de alumnos de secundaria con niveles de dominio III y IV en la evaluación PLANEA, lenguaje y comunicación y; (6) Porcentaje de alumnos de secundaria con niveles de dominio III y IV en la evaluación PLANEA, matemáticas.

En ese sentido, la información asociable a estadística de infraestructura educativa está desglosada por: unidad de medida, última medición, periodicidad, última fecha reportada, tendencia deseable y nivel de indicador desagregados a nivel municipal, regional y metropolitano. Cabe señalar que el sistema mide tiene disponible sistemas interactivos de búsqueda que posibilitan desagregar información en términos temáticos alineados al PED Jalisco (eje Educación de Calidad), sectoriales (Sistema Educativo), por dependencia

⁹<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda?dimension=4&tema=15&palabraClave>

(Secretaría de Educación), por nivel de indicador (sectorial, de propósito y complementarios), geográficos (nacional, estatal, regional, metropolitano, municipal) y por periodicidad (sexenal, quinquenal, trienal, bienal, anual, semestral, trimestral, bimestral, mensual, quincenal, semanal, diario).

También es de destacar que existe una definición general del indicador y la información estadística. Asimismo, se señala cuál es la tendencia deseable (ascendente o descendente) de acuerdo a su naturaleza a la vez de referenciar hacia bases de datos nacionales e instancias públicas encargadas de la sistematización de información tales como INEGI. En complemento, la página web del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)¹⁰ también presenta información relativa a la infraestructura educativa y a la gestión del fondo. En el menú “ubicación de escuelas” refiere a un portal denominado escuela transparente¹¹ en la que es posible consultar de manera interactiva información estadística relativa a la infraestructura educativa desglosado por: tipo (pública / privada), turno, nivel y municipio mostrado dentro de un mapa en el que se identifica la ubicación geográfica de cada escuela.

En el menú de “Estructura” de la página web del INFEJAL es posible dar seguimiento a las obras realizadas desglosado por fondo¹². Esta sección cuenta con una consulta interactiva que posibilita realizar filtros por año de ejercicio, número de contratos, importe y tipo de fondo. Cabe destacar que toda la información está referenciada con un mapa que permite identificar la ubicación geográfica de cada obra. En ese sentido, la información es utilizada mayormente para la transparencia y rendición de cuentas. A pesar de la cantidad de información no se identificaron relaciones directas con la planeación de los recursos por lo que en las recomendaciones se señala la generación de información para el desarrollo de un catálogo de servicios y documentos diagnósticos que sirvan como base para la creación de criterios para distribuir los recursos del fondo.

Integrando las características consideradas para esta pregunta se evidencia que la recolección de información es adecuada, sistematizada e interactiva. Se destaca la existencia de filtros y otras herramientas de clasificación que permiten identificar la evolución de los principales indicadores e información asociables a la infraestructura educativa. Con relación a lo anterior, también se destaca que la información se presenta no sólo como documento, sino que en varios casos están asociados archivos de bases de datos. Con respecto a los indicadores se incluyen además de información y herramientas para filtrarla de gráficas interactivas que dan cuenta del avance en términos temporales de dichos indicadores. Asimismo, se destacan secciones denominadas “datos abiertos” en los que explícitamente se ponen a disposición archivos para efectos de análisis académico/científico. En la sección de análisis FODA, particularmente la asociada al eje analítico 4 Generación de información y rendición de cuentas, se detallan las posibles áreas de mejora detectadas.

Relación con otras preguntas

Con respecto a la pregunta 6, en complemento a la información señalada en el sistema MIDE Jalisco están disponibles en línea los informes trimestrales del fondo. Asimismo, en la página web del INFEJAL es posible acceder a información relativa a la gestión del fondo, la cual está georeferenciada.

¹⁰ <http://infejal.gob.mx/inicio/>

¹¹ <https://escuelatransparente.se.jalisco.gob.mx/>

¹² http://infejal.gob.mx/TRANSPARENCIA_WEB/PAGE_Estructura/BAYAAPjK8qVMTIJZWnVmU2ZTTAA?WD_ACTION_=MENU&ID=M34

Fuentes de información utilizada

(1) Página web del sistema MIDE Jalisco; (2) Portal de transparencia del Gobierno de Jalisco; (3) Página web del INFEJAL.

Pregunta 8. ¿Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

Respuesta: Sí.

Nivel y criterio para la valoración

No	Si	Nivel	Características consideradas
Inexistencia de información o no existe la presencia de al menos una característica	Presencia de 1 característica	1	- Los documentos normativos del fondo están actualizados, son públicos y están disponibles en la página electrónica.
	Presencia de 2 características	2	- La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada, es pública y está disponible en la página electrónica.
	Presencia de 3 características	3	- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
	Presencia de todas las características	4	- Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos de la normatividad aplicable.

Valoración de la pregunta: 3

Análisis

Con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y aplicable al FAM – Infraestructura Educativa, el INFEJAL es la dependencia encargada de la gestión del fondo. En la página web de dicho instituto está disponible la información considerada en el artículo 70¹³ de la LGTAIP¹⁴. Complementariamente, los documentos normativos del fondo están actualizados, son públicos y están disponibles en la página electrónica publicados en el Diario Oficial de la Federación

(https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/21122016%20D.O.F.%20RAMO%20GENERAL%2033%20FAM%202017_0.pdf)

Asimismo, está disponible el acuerdo para la operación del fondo con las Entidades

(https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/ACUERDO%20Y%20CALENDARIO%20RAMO%20GENERAL%2033%20FONDO%20V_0.pdf).

Con respecto a la información para monitorear el desempeño del fondo se identifica que está actualizada, es pública y está disponible en la página electrónica. La información incluye:

- Evaluaciones previas (<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/evaluacion/listado-evaluaciones>).
- Los reportes trimestrales del fondo a nivel financiero y de indicadores (<https://sepaf.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>)
- La agenda de mejora

¹³Dicho artículo refiere a la presentación de información pública y actualizada de diferentes elementos. Algunos de ellos y aplicables a la evaluación son: el marco normativo aplicable al sujeto obligado, metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos, indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero y mecanismos de participación ciudadana.

¹⁴[https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/Instituto%20de%20la%20Infraestructura%20F%C3%ADsica%20Educativa%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20\(INFEJAL\)](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/Instituto%20de%20la%20Infraestructura%20F%C3%ADsica%20Educativa%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20(INFEJAL))

- (<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/agendaMejora/panel/tablero>).
- Indicadores asociables al fondo (<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda?dimension=4&tema=15&palabraClave=>).

En cuanto a las solicitudes de información se evidencia la existencia de procedimientos documentados para dar seguimiento a dichas peticiones a través de la revisión de ejemplos de solicitudes y sus respectivas respuestas. Cabe señalar que los ejemplos revisados se destacan dos elementos importantes: las respuestas incluyen el marco legal en el que se fundan y la petición de información fue realizada y contestada a través de la plataforma electrónica INFOMEX. Al respecto, la LGTAIP señala en sus artículos del 71 al 81 las obligaciones en materia de transparencia, asimismo los artículos 84 al 99 establecen los mecanismos ante una inconformidad e incumplimientos. Asimismo, en la página electrónica del INFEJAL está en el menú principal una sección denominada *Transparencia* que refiere a una página web donde además de presentar información sobre la operación de dicho instituto cuenta con una liga al sistema INFOMEX – Jalisco. Cabe destacar que en la propia página de INFOMEX Jalisco¹⁵ se refiere a las obligaciones, plazos y alcances de las peticiones de información¹⁶.

(<https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/organismos/infejal>).

A partir de la información revisada no fueron identificados mecanismos explícitos de participación ciudadana para el seguimiento de las aportaciones del fondo.

Integrando las características empleadas para la respuesta de esta pregunta se puede señalar la existencia de mecanismos documentados y sistematizados asociables a la transparencia y la rendición de cuentas considerando que las plataformas de información existentes están alineadas al sistema INFOMEX, el cual refiere a la dinámica nacional en la materia. Se revisaron ejemplos de solicitudes de información y sus respectivas respuestas en las que se validó su operación en el INFEJAL. Por otra parte, no se evidenciaron mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, la información básica presentada en el apartado de transparencia del INFEJAL está alineada con lo señalado en la LGTAIP. En la sección de análisis FODA, particularmente la asociada al eje analítico 4 Generación de información y rendición de cuentas, se detallan las posibles áreas de mejora detectadas.

Relación con otras preguntas

Con respecto a la pregunta 4, existe un documento en el que se concentran la totalidad de proyectos apoyados con el fondo incluyendo el tipo de servicio y su cobertura geográfica. En cuanto a la pregunta 9, los resultados del fondo a nivel de fin y propósito están disponibles en páginas electrónicas. En ese sentido están presentes en los informes trimestrales los 4 trimestres del año, así como un informe final. Con relación a la pregunta 10, los resultados del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ya que es posible acceder a los resultados del fondo en páginas electrónicas. Asimismo, en la plataforma MIDE Jalisco se puede dar cuenta sobre la evolución de indicadores asociables a la infraestructura educativa desde la conceptualización del PED Jalisco.

¹⁵<https://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

¹⁶La dependencia responsable del Fondo cuenta con una Unidad de Transparencia como se establece en el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), la Unidad es la responsable del seguimiento a las solicitudes de información. El proceso para la recepción y trámite de las solicitudes se establecen en la página electrónica de Transparencia del Gobierno del Estado, en la que se muestran los procedimientos para que un ciudadano presente una solicitud de información por dos medios: vía internet por medio del Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX (Información México) y de manera física, la Unidad de Transparencia cuenta con plazo de 5 días hábiles siguientes a la admisión de la solicitud para resolver y notificar al solicitante la existencia de la información y la procedencia de su acceso. En el portal se especifica que sí al término del plazo antes señalado no se recibe notificación de la resolución, se podrá acudir ante el Instituto de Transparencia para solicitar el Recurso de Revisión. El Recurso de Revisión es medio de defensa del que disponen los solicitantes cuando después de haber presentado su solicitud de información consideren que no fue atendida debidamente por el Sujeto Obligado. Es importante destacar que no se presentó información sobre el mecanismo de procesos de ajuste.

Fuentes de información utilizadas

(1) Informes trimestrales del fondo a nivel de indicadores, proyectos y financiero; (2) Plataforma MIDE Jalisco; (3) Página web del Estado de Jalisco, particularmente en términos de transparencia (4) PED - Jalisco 2013 – 2033, Actualización 2016; (5) Página web del INFEJAL.

Apartado 5. Orientación y medición de resultados

Pregunta 9. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

Respuesta:La manera en la que se documenta es adecuada pero la información mostrada es insuficiente.

Crterios para la valoración

Características a considerar para la valoración	Criterios para validar la característica
El tipo de información con la que se documentan los resultados del fondo.	Para una valoración cualitativa positiva deberán evidenciarse argumentos que avalen: - El tipo de información generada aporta a documentar los resultados del fondo. En caso no estar presente este elemento o que la calidad de la información sea deficiente la valoración cualitativa de esta característica será negativa.
La periodicidad para reportarlos y por qué han utilizado estos medios.	Para una valoración cualitativa positiva deberán evidenciarse argumentos que avalen: - La periodicidad y los medios utilizados son adecuados para mostrar los resultados del fondo. En caso no estar presente este elemento o que la calidad de la información sea deficiente la valoración cualitativa de esta característica será negativa.
Cómo se usan estos instrumentos para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión.	Para una valoración cualitativa positiva deberán evidenciarse argumentos que avalen: - Los instrumentos se emplean para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión. En caso no estar presente este elemento o que la calidad de la información sea deficiente la valoración cualitativa de esta característica será negativa.
Valoración de la pregunta: No procede valoración cuantitativa. La respuesta es cualitativa	

Análisis

La orientación de los resultados se establece en el *Manual de Programación y Presupuesto 2017* elaborado por la Dirección General de Programación y Presupuesto. En dicho documento se determina que los indicadores pueden ser estratégicos o de gestión. Con el primer tipo de indicadores se mide el grado de cumplimiento de objetivos que impactan a la población objetivo y con el segundo tipo se mide el avance y logro en los procesos y actividades de los servicios que son generados o entregados. La medición de los indicadores también se establece en el *Manual de Programación y Presupuesto 2017*, que determina que con respecto al método de cálculo existen los siguientes tipos de indicadores: porcentaje, razones promedio, tasas de variación e índices.

Con respecto al tipo de información presentada, es a través de los informes trimestrales del fondo, a nivel de indicadores¹⁷ y asociados a la MIR Federal, que se muestran, entre otros, los siguientes elementos: programa presupuestal, fin, función, subfunción, actividad institucional, nombre del indicador, método de cálculo, nivel del indicador, frecuencia de medición, unidad de medida, tipo, dimensión del indicador, meta del programa, porcentaje de avance. Sin embargo, la calidad de la información presentada es insuficiente ya que para el caso de los indicadores de fin no se muestran valores por lo que no es posible dar

¹⁷ Dichos indicadores se muestran en el anexo 6.

seguimiento al avance del fondo. Asimismo, no se identificó una MIR Estatal. En ese sentido, los indicadores permiten complementar la información de la MIR federal de tal manera que reflejan el alcance del fondo, sin embargo en la pregunta 10 se detalla sobre su cumplimiento. Cabe destacar que no se presentó evidencia de información referente a informes sobre la calidad de los servicios de infraestructura educativa.

En lo que corresponde a la periodicidad y los medios empleados, se avala que están presentes los avances del fondo trimestralmente. En dichos informes y en correspondencia con lo señalado en el párrafo anterior se destaca que la información trimestral se encuentra disponible en una página web: (<https://sepaf.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>) Lo cual también muestra la pertinencia de los medios empleados para presentar los avances del fondo. Al respecto se destaca que no sólo está disponible la información del ejercicio 2017, sino que se encuentra la información correspondiente del primer trimestre de 2014 al segundo trimestre de 2018, con corte a septiembre de 2018.

En cuanto a los instrumentos que se emplean para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión se pueden destacar tres aspectos: (1) los documentos programáticos revisados parten de uso de diagnósticos y están alineados al PED Jalisco aunque las relaciones causales que se muestran son débiles y no necesariamente están cuantificadas por regiones (ver respuestas a las preguntas 1-4); (2) en cuanto al seguimiento y rendición de cuentas, se refirió en el párrafo anterior sobre la disponibilidad de la información en páginas web y; (3) están disponibles los resultados de una evaluación externa previa realizada al fondo, la cual está en la página web de Evalúa Jalisco. Dicha evaluación se realizó en 2017 en la modalidad específica de desempeño.

Integrando todos los criterios señalados para esta pregunta, se puede señalar que la orientación y medición de los resultados de los indicadores estatales que contribuyen con la MIR Federal del fondo se documentan por la entidad federativa trimestralmente en los "Informes trimestrales" en los que se presenta una base de datos con el avance de cada indicador del nivel de la MIR federal. Asimismo, se presentan los resultados de los indicadores de los programas que se financian con recurso del Fondo trimestralmente en fichas técnicas en las que se presenta la información general, el nivel de avance en el periodo con respecto al valor programado, además se presenta un apartado con el nivel alcanzado. La información está disponible en páginas web contando con varios periodos estableciendo bases para la transparencia y rendición de cuentas. Finalmente, se evidencia que dicha información se emplea en la planeación a la vez que están presentes evaluaciones previas que propician la mejora de la gestión. Al margen de lo anterior, para el periodo evaluado no está disponible la totalidad de la información por lo que no es posible dar seguimiento al avance del fondo a pesar de que los medios para presentar la información son los adecuados (ver pregunta 10). En ese sentido, el establecimiento de metas no está alineado con los alcances del fondo y por tanto compromete su cumplimiento. De manera que la información presentada se emplea mayormente para efectos de transparencia y rendición de cuentas ya que no se observan elementos claros que lo vinculen con la planeación. En la sección de análisis FODA, particularmente la asociada al eje analítico 5 Orientación y medición de resultados, se detallan las posibles áreas de mejora detectadas.

Relación con otras preguntas

Con relación a la pregunta 8, existen plataformas y páginas web con información robusta asociable al fondo. En cuanto a la pregunta 10, se muestra poco avance en el cumplimiento de las metas a la vez de no presentarse información en algunos indicadores.

Fuentes de información utilizadas

(1) Informes trimestrales del fondo; (2) Evaluaciones previas realizadas al FAM – Infraestructura educativa, disponibles en el portal de Evalúa Jalisco.

Pregunta 10. ¿Cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?

Respuesta: Se muestra poco avance y carencia de información.

Nivel y criterio para la valoración

No	Si	Nivel	Características consideradas
Inexistencia de información	No hay un avance significativo en los indicadores estatales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.	1	- Porcentaje de cumplimiento de los indicadores estatales del fondo a nivel de fin y de propósito.
	Hay un avance significativo en el indicador estatal del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o de Propósito.	2	
	Hay un avance significativo en los indicadores estatales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.	3	
	Hay un avance significativo en los indicadores estatales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.	4	
Valoración de la pregunta: 1			

Análisis

A partir de la revisión de la MIR Federal 2017 del FAM - Infraestructura Educativa se pudo avalar que existe un avance significativo en los indicadores estatales. Dicha matriz está compuesta de 27 indicadores en cuatro niveles: actividad (10), componente (10), fin (3) y propósito (4). En ese sentido, estos indicadores complementan a los indicadores federales ya que reflejan en mejor medida los alcances del fondo debido a que mayormente se refieren a proyectos e intervenciones en la infraestructura educativa. Es de destacar que a pesar de lo anterior no todos los indicadores cuentan con información disponible lo cual impide valorar el avance en el cumplimiento de las metas (ver anexo 5).

En lo que respecta a los indicadores de la MIR Federal de propósito, los cuatro indicadores reportaron avances menores a 80% con respecto de la meta como se ilustra a continuación:

Indicador	Unidad de medida	Meta 2017	Valor al cierre de 2017	Porcentaje de avance
Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado	Porcentaje	11	3.1	28.18
Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de	Porcentaje	6	0.72	12

Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior en el estado.				
Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa.	Porcentaje	358	2.23	0.62
Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado	Porcentaje	111	0.82	0.74

Por su parte, los indicadores de la MIR Federal de fin reportaron avances mayores a 80% con respecto de la meta como se ilustra a continuación:

Indicador	Unidad de medida	Meta 2017	Valor al cierre de 2017	Porcentaje de avance
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación básica, nivel secundaria.	Porcentaje	No disponible	No disponible	No disponible
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación básica, nivel secundaria.	Porcentaje	No disponible	No disponible	No disponible
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación básica, nivel primaria	Porcentaje	No disponible	No disponible	No disponible

Con relación a los indicadores, sólo se observaron avances reportados a nivel de propósito, los cuales en todos los casos son inferiores a valores a 80%. Sin embargo, se puede señalar que la construcción de los indicadores posiblemente no sea la adecuada para dar seguimiento a los avances del fondo ya que se refiere en tres de ellos al porcentaje de planteles mejorados con el FAM con respecto del total. Ello implicaría que todas las escuelas tienen necesidades y todas deberían ser atendidas con recursos del fondo, dejando de lado la mejora de los planteles con otra vía distinta al FAM. En ese sentido parece más acertado el indicador que liga la atención de planteles escolares que cuenten con un diagnóstico que efectivamente avala y cuantifica sus necesidades. Se recomienda que todos los indicadores a nivel de propósito estén alineados a un diagnóstico para que los indicadores reflejen mejor el alcance que tiene el fondo. Esto traería como consecuencia una mejora sustancial en la gestión del fondo porque implicará diagnósticos por escuela y por tanto un listado para jerarquizar y priorizar las necesidades que se atiendan con los recursos del fondo.

Con respecto a los indicadores a nivel de fin no se cuenta con información disponible, señalando en la justificación: “La información solicitada no es del ámbito de competencia de este Instituto” sin especificar a qué dependencia se refiere y cual estaría en la obligación de reportar el indicador. En la sección de análisis FODA, particularmente la asociada al eje analítico 5 Orientación y medición de resultados, se detallan las posibles áreas de mejora detectadas. En cuanto a las metas planteadas, se identifica la poca correspondencia entre las metas y los alcances reales del fondo ya que los avances presentados son demasiado bajos reflejando valores inalcanzables. Por lo tanto como área de mejora se sugiere realizar un análisis y eventualmente replantear las metas a valores que estén dentro de las posibilidades del fondo. Esto se detalla en las matrices FODA y recomendaciones derivadas.

Relación con otras preguntas

Con respecto a la pregunta 8, la información elemental para dar seguimiento al fondo, incluidas sus metas y los indicadores para medir su avance, están disponibles en páginas web. En cuanto a la pregunta 9, la entidad federativa documenta los resultados del fondo a partir de informes trimestrales. Están disponibles los indicadores y el porcentaje de cumplimiento con respecto de las metas planteadas.

Fuentes de información utilizadas

(1) MIR 2017 del FAM – Infraestructura Educativa.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y sus recomendaciones

Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas asociado al eje de análisis Contribución y Destino.

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		1.- La cantidad y calidad de la información que se genera a nivel estatal y nacional con relación a aspectos educativos. Esto también conlleva series de tiempo que posibilitan la identificación de tendencias.	1.- No se identificaron diagnósticos específicos en los que se detallen las necesidades con relación a la prestación de servicios de infraestructura educativa.
		2.- El alto grado de sistematización y orden de la información presentado en el PED y por consecuencia la información que sirvió de base para su construcción al margen de lo mostrado en el PED.	2.- Los criterios para la distribución del fondo no refieren fórmulas de asignación ni explicitan plazos para su actualización de acuerdo a las necesidades presentes en el Estado. Sólo refieren a un documento en la que se informan los montos y proyectos apoyados con el fondo.
		3.- Las necesidades asociadas a la infraestructura educativa y equipamiento de espacios escolares es relativamente homogénea en términos del tipo de actividad realizada. Esto eventualmente posibilita su categorización y sistematización.	3.- No se muestra información específica sobre los factores asociados al rezago en la infraestructura educativa: escasez de recursos financieros, rápido crecimiento de la vivienda en el Área Metropolitana de Guadalajara y la necesidad de sustitución de espacios educativos inadecuados, con vida útil rebasada o provisionales. Esto impide dimensionar claramente causas y efectos entre la mejora de la infraestructura educativa y la calidad educativa.
Dimensión externa	Oportunidades	Recomendaciones	Recomendaciones
	1.- Aprovechar las solicitudes de servicios de infraestructura de otros ejercicios para integrar un catálogo de necesidades para obtener información complementaria.	No aplican	1.- Elaborar diagnósticos específicos sobre el estado actual de la infraestructura educativa del Estado con la finalidad de priorizar necesidades y afinar criterios para la distribución del fondo.
	2.- Uso de información de evaluaciones externas previas en el Estado, otros estados y a nivel nacional como insumo para la elaboración de diagnósticos específicos.		2.- Sistematizar el tipo actividades financiadas con el fondo en ejercicios anteriores con la finalidad de elaborar un catálogo de necesidades. Lo anterior servirá como insumo para los diagnósticos específicos, para afinar los criterios de asignación de recursos, asociar las actividades con los proyectos financiados y en un sentido más general para mejorar la gestión del fondo.
	3.- Presencia en el Estado de diversas instancias académicas con el capital humano adecuado para realizar diagnósticos robustos y focalizados.		3.- Generar bases de datos asociadas a las tres causas a las que se atribuye el rezago en la infraestructura educativa: escasez de recursos financieros, rápido crecimiento de la vivienda en el Área Metropolitana de Guadalajara y la necesidad de sustitución de espacios educativos inadecuados, con vida útil rebasada o provisionales. Esto posibilitará alimentar a los diagnósticos específicos.
	Amenazas	Recomendaciones	Recomendaciones
1.- Posibles disminuciones en el presupuesto del fondo y que por consecuencia afecten sus resultados.	4.- Ante una reducción en los recursos contar con registros que avalen los criterios y prioridades en la atención de servicios de infraestructura.	7.- Que en los diagnósticos específicos se incluya de manera general una sección que refiera a posibles riesgos externos que potencialmente impedirían la consecución de sus objetivos, así como necesidades no atendidas.	

2.- Falta de concurrencia de recursos adicionales a los proporcionados por el fondo. Esto impide ampliar el alcance del fondo afectado sus resultados.	5.- Identificar cuáles han sido las necesidades no atendidas con relación a las necesidades de infraestructura educativa y si éstas pueden ser financiadas con el fondo.	8.- Valorar el estado actual de las necesidades de infraestructura educativa a partir de información confiable y suficiente con la finalidad de considerarlo al establecer las metas e indicadores.
3.- Asimetrías entre el establecimiento de causas y efectos de la relación entre la infraestructura educativa y la calidad educativa con los indicadores que miden el desempeño del fondo.	6.- Incluir en los diagnósticos de los programas la valoración de los indicadores planteados en la MIR Federal, incluyendo sus metas con la finalidad de contar con escenarios más apegados a las posibilidades de atención a las necesidades de servicios de infraestructura educativa.	9.- Incluir en los diagnósticos factores externos que afecten la manera en la que se dimensionan los servicios de infraestructura educativa y sus respectivos efectos.

Tabla de recomendaciones asociado al eje de análisis Contribución y Destino.

Análisis					
Recomendación	Objetivo	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad	Dependencia o entidad responsable de dar seguimiento a la recomendación	
1	Elaborar un catálogo de servicios de infraestructura educativa así como generar información específica asociada a la situación actual de la infraestructura educativa en el Estado (se integran las recomendaciones 2,4 y 5 de la matriz FODA).	<p>Contar con información documental y estadística suficiente para dimensionar el estado actual de la infraestructura educativa en Jalisco identificando tendencias, áreas de oportunidad y diferencias entre regiones.</p>	<p>1.- Sistematizar y clasificar el tipo de servicios solicitados a través del fondo durante los últimos cinco años para identificar su frecuencia y recurrencia en el tiempo.</p> <p>2.- Elaborar un instrumento para recuperar las necesidades en términos de infraestructura educativa en las escuelas que potencialmente son beneficiarias del fondo.</p> <p>3.- Aplicar el instrumento y sistematizar la información en bases de datos.</p> <p>4.- Elaborar un documento en el que se integre un catálogo de las necesidades de servicios de infraestructura educativa a partir tanto de la información histórica señalada en la actividad 1 como de la base generada en la actividad 2. Se sugiere, sin limitar, detallar en las tendencias y diferencias regionales. Asimismo, dicho catálogo puede incluir una sección de análisis que detalle sobre las posibles áreas de oportunidad.</p>	<p><u>Operativas:</u> Trabajo de campo y recopilación de información documental.</p> <p>Acuerdos entre la SEJ y el INFEJAL para la elaboración de un catálogo de servicios de infraestructura educativa.</p> <p><u>Financieras:</u> Los costos generados por el levantamiento de la información.</p> <p><u>Instancia encargada de su implementación</u> Para el desarrollo de esta actividad se sugiere sea elaborada por el INFEJAL y posteriormente socializada y validada por la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar y la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEJ.</p>	INFEJAL
2	Elaborar documentos diagnósticos específicos asociados a las necesidades de servicios de infraestructura educativa en el Estado (se integran las recomendaciones 1, 6, 7 y 9 de la matriz	<p>Mejorar la vinculación entre las necesidades y los criterios para la asignación de recursos.</p>	<p>1.- Reunión estratégica con los principales actores involucrados en los servicios de infraestructura educativa para establecer los lineamientos básicos para el diagnóstico. Se recomienda que en caso de considerarse pertinente se focalicen los diagnósticos por nivel educativo, región o cualquier otro criterio que se considere pertinente.</p> <p>2.- En caso de ser aplicable, contactar a instituciones</p>	<p><u>Operativas:</u> Acuerdos entre la SEJ y el INFEJAL para definir los parámetros a considerar en los diagnósticos.</p> <p>Acuerdos de seguimiento para la elaboración de los documentos diagnósticos (en caso de ser aplicable).</p> <p>Acuerdos entre la SEJ y el INFEJAL para la revisión y validación de los</p>	INFEJAL

	FODA).		<p>educativas o empresas consultoras que cuenten con las capacidades humanas y técnicas para elaborar los diagnósticos. En caso de no ser posible, nombrar al equipo técnico que desarrollará los diagnósticos a partir del recurso humano disponible.</p> <p>3.- Elaboración de documentos diagnósticos específicos.</p>	<p>diagnósticos.</p> <p><u>Jurídico - Administrativas:</u> Elaboración de contratos con instancias externas para la elaboración de los diagnósticos (en caso de ser aplicable)</p> <p><u>Financieras:</u> Los costos generados para la elaboración de los documentos diagnósticos.</p> <p><u>Instancia encargada de su implementación</u> Para el desarrollo de esta actividad se sugiere sea elaborada por el INFEJAL a partir de información propia del instituto y aquella proporcionada por la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar y la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEJ.</p>	
3	Elaboración de una guía para la presentación de solicitudes de servicios de infraestructura educativa que complementen a los criterios de asignación actuales (se integran las recomendaciones 3 y 8 de la matriz FODA).	Sistematizar la manera en la que son presentadas las solicitudes de servicios de infraestructura educativa a la vez de alinearlos con los objetivos del fondo.	<p>1.- Reunión estratégica con los principales actores involucrados en los servicios de infraestructura educativa para establecer los lineamientos básicos para la presentación de necesidades.</p> <p>2.- Conformación de equipo técnico para elaborar una propuesta de documento guía para la presentación de solicitudes de servicios de infraestructura educativa que detalle, sin limitar, su alineación con el PND, el programa financiado por el fondo, el tipo de necesidad, los montos, el rubro de gasto, justificación y cualquier otro aspecto que se considere pertinente.</p>	<p><u>Operativas:</u> Acuerdos entre la SEJ y el INFEJAL para definir y avalar los parámetros a considerar para el establecimiento de lineamientos para la presentación de necesidades.</p> <p>Acuerdos entre la SEJ y el INFEJAL para establecer una guía para la presentación de solicitudes de servicios de infraestructura educativa.</p> <p><u>Jurídico - Administrativas:</u> Acta de validación de la guía para su aplicación.</p> <p><u>Instancia encargada de su implementación</u> Para el desarrollo de esta actividad se sugiere sea elaborada por el INFEJAL y posteriormente validada con la SEJ.</p>	INFEJAL

Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas asociado al eje de análisis Gestión.

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		1.- Se llevan a cabo dictámenes técnicos para validar la pertinencia de los servicios de infraestructura educativa.	1.- La sistematización de las necesidades de servicios de infraestructura educativa no incluye su alineación con los programas financiados por el fondo.
		2.- Se puede dar seguimiento a los recursos del fondo a través de los informes financieros, los cuales están disponibles en línea.	2.- No se identifica un mapa de procesos en los que se detallan las actividades, actores y fechas para la gestión del fondo.
		3.- La información relativa al fondo se captura en sistemas informáticos, lo cual posibilita su estandarización y la definición de plazos para la captura de la información.	3.- La gestión del fondo se desarrolla mayormente a través de oficios entre las escuelas y los encargados del fondo restando sistematización al proceso ya que no existen parámetros establecidos para hacer las solicitudes.
		Recomendaciones	Recomendaciones
Dimensión externa	Oportunidades	No aplican	1.- Elaborar un mapa de procesos que resuma las actividades clave en la gestión del fondo con la finalidad de hacerla del conocimiento de las unidades involucradas y así mejorar su operación.
	1.- La operación de otros fondos del Ramo 33 son similares por lo que se pueden recuperar buenas prácticas.		2.- Complementar las bases de datos empleadas para la planeación de los recursos con información vinculada directamente con los objetivos del fondo.
	2.- Están disponibles evaluaciones previas del fondo las cuales podrían proporcionar elementos de mejora en la gestión del fondo.		3.- Considerar en la elaboración de un mapa para la gestión del fondo las buenas prácticas observadas en la gestión de fondos similares asociados a la mejora de la infraestructura educativa.
	3.- La información disponible en la página web del INFEJAL con relación a otros fondos destinados a servicios de infraestructura educativa con la intención de recuperar buenas prácticas en cuanto a sus procesos de gestión.	Recomendaciones	Recomendaciones
	Amenazas	4.- Elaborar lineamientos que permitan homogeneizar los dictámenes técnicos que avalan la pertinencia de los servicios de infraestructura educativa.	6.- Que se considere en la elaboración del mapa de procesos para la gestión del fondo la posibilidad de hacer ajustes presupuestales considerando incrementos no planteados en los servicios de infraestructura educativa o reducciones en el presupuesto del fondo.
	1.- Que el monto de los servicios de infraestructura educativa no estén alineados con lo planeado, dejando obras sin completar.	5.- Considerar para la elaboración de los dictámenes técnicos la posibilidad de separar los servicios para que puedan ser solventados en diferentes ejercicios presupuestales en caso de ser necesario.	7.- Incluir en la planeación de los recursos del fondo las necesidades no atendidas de ejercicios anteriores.
	2.- No se especifica la posibilidad de contar presupuesto multianual, lo cual implica reducir el alcance del fondo.		8.- Considerar en la elaboración del diagrama de flujo para la gestión del fondo mecanismos de compensación ante ajustes presupuestales.
3.- Reducciones en los recursos inicialmente aprobados del fondo, lo cual implicaría un ajuste en la gestión del fondo.			

Tabla de recomendaciones asociado al eje de análisis Gestión.

Análisis					
Recomendación	Objetivo	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad	Dependencia o entidad responsable de dar seguimiento a la recomendación	
1	Elaborar un mapa de procesos que resuma las actividades clave en la gestión del fondo con la finalidad de hacerla del conocimiento de las unidades involucradas (se integran las recomendaciones 1, 3, 6 y 8 de la matriz FODA).	Identificar los roles de trabajo de las Unidades Responsables encargadas del Fondo.	<p>1.- Reunión estratégica con los principales actores involucrados en la gestión del fondo y en la prestación de servicios de infraestructura educativa para identificar los procesos clave. Un insumo para la toma de decisiones puede ser esta evaluación.</p> <p>2.- Conformación de un equipo técnico que realice una propuesta de diagrama de flujo para la gestión del fondo indicando, sin limitar, los actores, las actividades, responsabilidades y plazos generales. Se recomienda ligar este mapa de procesos con la recomendación de elaboración de una guía para la presentación de solicitudes de servicios de infraestructura educativa. También se recomienda incluir plazos de actualización y una bitácora de cambios.</p> <p>3.- Validar el diagrama de procesos y hacerlo del conocimiento de las áreas responsables.</p>	<p><u>Operativas:</u> Acuerdos entre la SEJ y el INFEJAL para definir los elementos que conformarán al diagrama de flujo para la gestión del fondo.</p> <p>Consenso entre la SEJ y el INFEJAL para establecer una propuesta de diagrama de flujo para la gestión del fondo.</p> <p>Socialización con las áreas involucradas tanto de la SEJ como del INFEJAL</p> <p><u>Jurídico - Administrativas</u> Institucionalización del diagrama como parte de la gestión del fondo.</p> <p><u>Instancia encargada de su implementación</u> Para el desarrollo de esta actividad se sugiere sea elaborada por el INFEJAL y posteriormente validada con la SEJ.</p>	INFEJAL
2	Elaborar lineamientos que permitan homogeneizar los dictámenes técnicos que avalan la pertinencia de los servicios de infraestructura educativa(s)	Contar con parámetros homogéneos que permitan sistematizar y valorar la pertinencia de las solicitudes de servicios de infraestructura	<p>1.- Reunión estratégica con los principales actores involucrados en la gestión del fondo y en la prestación de servicios de infraestructura educativa para identificar los elementos mínimos necesarios que deberán tener los dictámenes técnicos que avalen las solicitudes de servicios de infraestructura educativa.</p> <p>2.- elaboración de una propuesta de formato de captura para los dictámenes</p>	<p><u>Operativas:</u> Acuerdos entre la SEJ y el INFEJAL para definir los elementos que deberán incluirse en el formato para la captura de los dictámenes técnicos.</p> <p>Coordinación entre la SEJ y el INFEJAL para implementar un formato de captura de los dictámenes técnicos para avalar las solicitudes de servicios de infraestructura educativa.</p> <p>Socialización con las áreas involucradas tanto de la SEJ como del INFEJAL.</p>	INFEJAL

	e integran las recomendaciones 4 y 5 de la matriz FODA).	educativa.	técnicos. 3.- Aprobación y socialización del formato con las áreas involucradas.	<p><u>Jurídico - Administrativas:</u> Institucionalización del formato de captura de los dictámenes técnicos para avalar la pertinencia de las solicitudes de servicios de infraestructura educativa.</p> <p><u>Instancia encargada de su implementación</u> Para el desarrollo de esta actividad se sugiere sea elaborada por el INFEJAL y posteriormente validada con la SEJ.</p>	
3	Agregar información adicional a las bases de datos asociadas a la planeación de los recursos del fondo (se integran las recomendaciones 2 y 7 de la matriz FODA).	Completar la información vertida en las bases de datos empleadas para la planeación del fondo para vincularla en mayor medida con los objetivos del fondo.	<p>1.- Ligado a la información proveniente de la implementación de una guía para la presentación de solicitudes de servicios de infraestructura (ver recomendación 3 de la matriz FODA del objetivo Contribución y Destino) complementar las bases de datos empleadas para la planeación del fondo considerando, sin limitar, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa asociado al servicio. - Alineación con el PED – PND - Rubro de gasto desglosado - Recursos solicitados y ejercidos. <p>En complemento a lo anterior, también se sugieren incluir aspectos asociados a los dictámenes técnicos (ver observación 2 de este apartado).</p> <p>Finalmente, incluir necesidades no atendidas de ejercicios anteriores con la finalidad de solventarlas.</p>	<p><u>Operativas:</u> Acuerdos entre la SEJ y el INFEJAL sobre el tipo de información a recopilar y sistematizar que será vertida en las bases de datos empleadas para la planeación.</p> <p><u>Jurídico - Administrativas:</u> Institucionalización de bases de datos empleadas para la planeación del fondo.</p> <p><u>Instancia encargada de su implementación</u> Para el desarrollo de esta actividad se sugiere sea elaborada por el INFEJAL y posteriormente validada con la SEJ.</p>	INFEJAL

Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas asociado al eje de análisis Generación de información y rendición de cuentas.

		Dimensión interna		
		Fortalezas	Debilidades	
		1.- Existen sistemas robustos de información para favorecer la rendición de cuentas. 2.- Se cuenta con información sobre la infraestructura georeferenciada lo cual permite un análisis espacial por regiones.	1.- No se considera como parte del proceso de la gestión del fondo la participación ciudadana. 2.-Inexistencia de mecanismos formales para identificar que grupos sociales son susceptibles a participar en la gestión del fondo.	
		3.- El INFEJAL recolecta información sobre servicios de infraestructura educativa diferenciada por tipo de financiamiento lo cual permite identificar si algunas necesidades se atienden con otros recursos complementarios al FAM – Infraestructura Educativa.	3.- Como consecuencia de los dos puntos anteriores, tampoco se cuentan con formatos de registro de actividades de participación ciudadana.	
		Oportunidades	Recomendaciones	
Dimensión externa	1.- Contar con una plataforma de información robusta (MIDE Jalisco) posibilita el análisis de información orientado a la mejora de los procesos y resultados.	No aplican	1.- Realizar un estudio que permita identificar que grupos sociales son susceptibles a participar en mecanismos de participación ciudadana.	
	2.- La homogeneización en términos de estructura de la información pública y su alineación con la LGTAIP para facilitar el tipo de información que se transparenta.		2.- Incluir en el diseño del diagrama de flujo de la gestión del fondo (ver recomendación 1 del eje analítico de Gestión) aspectos asociables a la participación ciudadana.	
	3.- Otros fondos del Ramo 33 en Jalisco cuentan con mecanismos definidos de participación ciudadana, los cuales pueden servir como guía para el diseño de este tipo de instrumentos para el FAM – Infraestructura Educativa.		3.- Elaborar los formatos que permitan registrar y sistematizar las actividades asociables a la participación ciudadana.	
			Amenazas	Recomendaciones
		1.- Deficiente difusión de los resultados de los servicios de infraestructura educativa que deriven en la poca participación de sectores sociales.	4.- Considerar en el desarrollo del estudio permita identificar que grupos sociales son susceptibles a participar en mecanismos de participación ciudadana la componente regional.	7.- Identificar en qué parte(s) del proceso de la gestión del fondo puede ser incluida la participación de sectores sociales.
		2.- Poco involucramiento de sectores sociales en la gestión del fondo.	5.- Emplear el uso de TIC's para llevar a cabo sesiones informativas y de capacitación a los comités de participación ciudadana.	8.- Formalizar comités de participación ciudadana para garantizar su incursión en la gestión del fondo.
	3.- Diferencias regionales en cuanto a la participación ciudadana que impidan garantizar su cobertura a nivel estatal.	6.- Incluir información asociada a la participación ciudadana en la página web del INFEJAL.		

Tabla de recomendaciones asociado al eje de análisis Generación de información y rendición de cuentas.

Análisis					
Recomendación	Objetivo	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad	Dependencia o entidad responsable de dar seguimiento a la recomendación	
1	Realizar un estudio que permita identificar los grupos sociales susceptibles a participar en la gestión del fondo (se integran las recomendaciones 1,4 de la matriz FODA).	Incorporar en la gestión del fondo a comités de participación ciudadana.	<p>1.- Reunión estratégica con los principales actores involucrados en la gestión del fondo y en la prestación de servicios de infraestructura educativa para identificar los elementos mínimos necesarios a considerar para identificar las características de los grupos sociales más adecuados para desarrollar actividades de participación ciudadana.</p> <p>2.- Identificar la instancia que llevará a cabo el estudio técnico.</p> <p>3.- Elaborar un estudio técnico que detalle sobre las características de los grupos sociales más adecuados para desarrollar actividades de participación ciudadana. Se sugiere que dicha incorporación se realice en términos de una contraloría social.</p>	<p><u>Operativas:</u> Acuerdo entre la SEJ y el INFEJAL para definir los elementos considerados para el estudio técnico.</p> <p>Acuerdos entre la SEJ y el INFEJAL para dar seguimiento a la realización y validación del estudio técnico.</p> <p>Socialización con las áreas involucradas tanto de la SEJ como del INFEJAL.</p> <p><u>Jurídico - Administrativas</u> Documento técnico. Elaboración de contratos con instancias externas para la elaboración del estudio técnico.</p> <p><u>Financieras:</u> Los costos generados para la realización del estudio técnico.</p> <p><u>Instancia encargada de su implementación</u> Para el desarrollo de esta actividad se sugiere sea elaborada por la SEJ y posteriormente validada con el INFEJAL.</p>	SEJ
2	Incluir en los procesos de gestión del fondo elementos asociables a la participación de grupos sociales (se integran las recomendaciones 2, 5 y 7 de la	Contribuir a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.	<p>1.- Como parte de la recomendación 1 del eje analítico de Gestión, incluir actores sociales como parte del proceso de gestión del fondo. Se sugiere incluir sus actividades y</p>	<p><u>Operativas:</u> Acuerdo entre la SEJ y el INFEJAL para definir los elementos que conformarán al diagrama de flujo para la gestión del fondo.</p> <p>Acuerdo entre la SEJ y el INFEJAL para incorporar al diagrama de flujo para la gestión del fondo mecanismos de participación ciudadana.</p>	INFEJAL

	matriz FODA).		<p>detallar en el tipo de participación que realizarían y el tipo de registros que se obtendrían.</p> <p>2.- Formalizar comités de participación ciudadana.</p>	<p>Socialización con las áreas involucradas tanto de la SEJ como del INFEJAL.</p> <p><u>Jurídico - Administrativas:</u> Institucionalización del diagrama de flujo para la gestión del fondo incluyendo las actividades asociadas a la participación ciudadana. Formalización de comités de participación ciudadana</p> <p><u>Instancia encargada de su implementación</u> Para el desarrollo de esta actividad se sugiere sea elaborada por el INFEJAL y posteriormente validada con la SEJ.</p>	
3	Elaborar formatos que permitan registrar y sistematizar las actividades asociadas a la participación ciudadana (se integran las recomendaciones 3, 6 y 8 de la matriz FODA).	Fortalecer la generación de información de la participación ciudadana.	<p>Como parte de la actividad anterior, desarrollar los respectivos formatos que permitan registrar las actividades de participación ciudadana.</p>	<p><u>Operativas:</u> Reuniones y minutas que avalen las reuniones para definir los elementos que conformarán al diagrama de flujo para la gestión del fondo.</p> <p>Elaboración de una propuesta de diagrama de flujo para la gestión del fondo.</p> <p>Socialización con las áreas involucradas.</p> <p><u>Jurídico - Administrativas:</u> Formatos que permitan registrar las actividades de participación ciudadana.</p>	SEJ

Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas asociado al eje de análisis Orientación y medición de resultados.

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		1.- El INFEJAL cuenta con sistemas robustos de información, la cual es accesible en su página web. Esto propicia la transparencia y rendición de cuentas.	1.- No hay un avance significativo en los indicadores estatales del fondo, debido en parte a que su diseño no es el adecuado o al menos no refleja los alcances del fondo.
		2.- Parte de la información que presenta el INFEJAL en su página web esta georeferenciada lo cual posibilita un análisis por región.	
		3.- La información que presenta el INFEJAL está alineada con la LGTAIP por lo que no requiere realizar modificaciones o adecuaciones extra. También evidencia elementos asociados a la cultura de la transparencia.	
Dimensión externa	Oportunidades	Recomendaciones	Recomendaciones
	1.- El sistema para la captura de los indicadores Estatales es robusta y optimiza la transparencia y rendición de cuentas ya que la información se captura a nivel de proyecto, indicador y financiero.	No aplican	1.- Actualizar información faltante en la MIR Federal particularmente con relación a los indicadores a nivel de Fin.
	2.- El posible acceder a series históricas de los indicadores del fondo lo cual puede servir para el análisis que conduzca a la mejora de la gestión del fondo.		
	3.- Se identifica una tendencia ascendente en cuanto a los recursos obtenidos en el periodo 2016-2018.		
	Amenazas	Recomendaciones	Recomendaciones
1.- El diseño de los indicadores de la MIR Federal puede no reflejar los alcances del fondo.	2.- Diseñar indicadores propios que sirvan como base para una posible propuesta de modificación.	3.- Informar a las autoridades federales sobre las asimetrías entre los indicadores y los alcances del fondo. 4.- Replantear las metas planteadas en la MIR Federal debido al bajo nivel de cumplimiento que presentan.	
2.- El incumplimiento de las metas podría significar una reducción en los recursos del fondo.			
3.- No está en el alcance del INFEJAL el cambio de indicadores de la MIR Federal.			
4.- Los indicadores de la MIR Federal a nivel de fin no están relacionados directamente con los alcances del Fin. Es débil la relación entre mejora en la infraestructura educativa y el desempeño académico de los estudiantes.			
5.- Los indicadores de propósito de la MIR Federal incluyen al total de escuelas. No está claro si todas las escuelas solicitaron o requieren de servicios de infraestructura educativa.			

Tabla de recomendaciones asociado al eje de análisis Orientación y medición de resultados.

Análisis					
Recomendación	Objetivo	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad	Dependencia o entidad responsable de dar seguimiento a la recomendación	
1	Informar a las autoridades federales sobre las asimetrías entre los indicadores y los alcances del fondo.	Reducir la asimetría entre los indicadores y el alcance del fondo.	1.- Si bien se reconoce que no es competencia del INFEJAL el cambio de indicadores, se sugiere informar a las autoridades federales sobre la deficiencia de los indicadores actuales para medir el desempeño del fondo.	<p><u>Jurídico - Administrativas</u> Acuerdo entre la SEJ y el INFEJAL para plantear a las autoridades federales las asimetrías detectadas.</p> <p><u>Instancia encargada de su implementación</u> Para el desarrollo de esta actividad se sugiere sea elaborada por la SEJ.</p>	SEJ
2	Desarrollar indicadores propios sobre el desempeño del fondo acordes a su alcance real.	Establecer una medición complementaria a la planteada en la MIR Federal.	1.- Si bien se reconoce que no es competencia del INFEJAL el cambio de indicadores, se sugiere desarrollar indicadores propios de uso estatal que reflejen en mejor medida el desempeño del fondo. Eventualmente pueden servir como base para hacer una propuesta de modificación a nivel federal.	<p><u>Operativas:</u> Acuerdo entre la SEJ y el INFEJAL para desarrollar indicadores propios relativos a la gestión del fondo.</p> <p><u>Jurídico - Administrativas:</u> Institucionalización de los indicadores complementarios.</p> <p><u>Instancia encargada de su implementación</u> Para el desarrollo de esta actividad se sugiere sea elaborada por el INFEJAL y posteriormente validada con la SEJ.</p>	INFEJAL
3	Solventar información faltante en la MIR Federal	Garantizar la calidad de la información en la MIR Federal	1.- Especificar en los indicadores a nivel de fin en la justificación "La información solicitada no es del ámbito de competencia de este Instituto" a que institución se refiere con la finalidad de que dicha dependencia reporte el indicador.	<p><u>Operativas:</u> Acuerdos entre la SEJ y el INFEJAL para que ambas instancias nutran los indicadores de la MIR Federal.</p> <p><u>Instancia encargada de su implementación</u> Para el desarrollo de esta actividad se sugiere sea en coordinación de la SEJ con el INFEJAL.</p>	SEJ
4	Replantear las metas planteadas en la MIR Federal debido al bajo nivel de cumplimiento que presentan.	Alinear las metas de la MIR Federal con el alcance real del fondo en el Estado.	1.- Si bien se reconoce que no es competencia del INFEJAL el cambio de metas, se sugiere hacer una propuesta de modificación.	<p><u>Operativas:</u> Acuerdo entre la SEJ y el INFEJAL para plantear metas más cercanas a las posibilidades del fondo.</p> <p><u>Instancia encargada de su implementación</u> Para el desarrollo de esta actividad se sugiere sea elaborada por la SEJ.</p>	

Apartado 6. Conclusiones

Derivado del proceso de evaluación se llegó a las siguientes conclusiones:

Es factible afirmar que existen documentos diagnósticos en los que se identifican las necesidades prioritarias en materia de infraestructura educativa. En ese sentido, se destaca que el diagnóstico del PED cuenta con elementos de carácter general que permiten identificar las necesidades asociables a la infraestructura. Sin embargo, se destaca que la calidad de la información presentada es escasa y prácticamente sólo se refiere a la cobertura de TICs en escuelas primarias y secundarias. En ese sentido, se identifica una importante carencia en el diagnóstico con relación a la infraestructura educativa, referida a la construcción y rehabilitación de espacios educativos ya que no se identificaron diagnósticos específicos que complementaran lo presentado en el PED. Asimismo, la poca información presentada tampoco incluye las diferencias entre municipios o regiones quedando ambiguo la posible relación entre la infraestructura y la cobertura educativa. De manera que a pesar de existir plazos de actualización, la información parece insuficiente para establecer causas y efectos en un sentido más complejo y relacional entre la infraestructura y a calidad educativa.

Se avala la existencia de criterios para la distribución del fondo, los cuales son consistentes con los objetivos del fondo y están alineados a la normativa aplicable. La información está documentada a diferentes niveles, lo cual permite dar seguimiento a la cobertura regional y por nivel educativo de los servicios de infraestructura educativa financiados por el fondo. Sin embargo, los criterios no refieren a fórmulas de distribución o parámetros que permitan entender la lógica para su asignación ya que sólo se refieren a un comunicado en el que se informa a las diferentes unidades responsables. En ese sentido, no se pudo avalar si dichos criterios son actualizados o adaptados a las necesidades que se presentaron durante el ejercicio evaluado.

Los diferentes proyectos financiados por el fondo incluyen de manera directa la atención de necesidades provenientes de las escuelas ya que se identificó que cada plantel realiza la petición de recursos para la atención de necesidades específicas. Lo anterior tiene correspondencia con la estructura programática. De esta manera se identifica una débil relación entre el diagnóstico y las aportaciones del fondo ya que si bien se enfatiza en el rezago en la infraestructura educativa no se cuantifican de manera adecuada elementos clave que permitan identificar las necesidades prioritarias incluyendo su respectivo desglose a nivel regional. Otro elemento faltante es la definición de necesidades no atendidas ya que mayormente se asocia información a los aspectos que se solventan con el fondo.

Se identifican como procesos clave la solicitud por parte de las escuelas de las necesidades de infraestructura escolar. Posteriormente y con base en un dictamen técnico se avalan los servicios a prestar, los cuales están ligados tanto a los criterios y montos asignados en el fondo. Dichos servicios son capturados y sistematizados en una base de datos asociados a los proyectos de obra y adquisiciones.

Se identifica que a través de los informes trimestres se puede dar seguimiento a las transferencias de acuerdo al calendario. Lo anterior se fundamenta en la información financiera presentada ya que a través de los campos tipo de gasto y su partida, los montos aprobados, modificados, recaudado, comprometido, devengado, ejercido, pagado y pagado a la SHCP es posible dar seguimiento a los recursos e inclusive identificar si existe algún retraso en su ejercicio o comprobación.

Se puede afirmar que existen mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que posibilitan identificar el ejercicio del fondo, así como la página web en la que están disponibles los informes trimestrales en tres aspectos: financiero, por indicadores y por proyecto. En ese sentido, se avala que su accesibilidad en páginas web y la actualización de la información disponible complementan tanto los procesos de transparencia y rendición de cuenta como la generación de información que eventualmente se emplea para la planeación.

Se evidencia que la recolección de información es adecuada, sistematizada e interactiva. Se destaca la existencia de filtros y otras herramientas de clasificación que permiten identificar la evolución de los principales indicadores e información asociables a la infraestructura educativa. Con relación a lo anterior, también se destaca que la información se presenta no sólo como documento, sino que en varios casos están asociados archivos de bases de datos. Con respecto a los indicadores se incluyen además de información y herramientas para filtrarla de gráficas interactivas que dan cuenta del avance en términos temporales de dichos indicadores. Asimismo, se destacan secciones denominadas “datos abiertos” en los que explícitamente se ponen a disposición archivos para efectos de análisis académico/científico.

Se avala la existencia de mecanismos documentados y sistematizados asociables a la transparencia y la rendición de cuentas considerando que las plataformas de información existentes están alineadas al sistema INFOMEX, el cual refiere a la dinámica nacional en la materia. Por otra parte, no se evidenciaron mecanismos de participación ciudadana.

La orientación y medición de los resultados de los indicadores estatales que contribuyen con la MIR federal del Fondo se documentan por la entidad federativa trimestralmente en los “Informes trimestrales” en los que se presenta una base de datos con el avance de cada indicador del nivel de la MIR federal. Asimismo, se presentan los resultados de los indicadores de los programas que se financian con recurso del Fondo trimestralmente en fichas técnicas en las que se presenta la

información general, el nivel de avance en el periodo con respecto al valor programado, además se presenta un apartado con el nivel alcanzado. La información está disponible en páginas web contando con varios periodos estableciendo bases para la transparencia y rendición de cuentas. Finalmente, se evidencia que dicha información se emplea en la planeación a la vez que están presentes evaluaciones previas que propician la mejora de la gestión. Al margen de lo anterior, para el periodo evaluado no está disponible la totalidad de la información por lo que no es posible dar seguimiento al avance del fondo a pesar de que los medios para presentar la información son los adecuados.

Bibliografía

- ASF (2017). *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Auditoría Especial del Gasto Federalizado*. Auditoría Superior de la Federación – Cámara de Diputados.

Glosario de términos

ASF – Auditoría Superior de la Federación.

CONEVAL - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DOF – Diario Oficial de la Federación.

FAM – Fondo de Aportaciones Múltiples.

INEGI - Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INFEJAL - Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

LCF – Ley de Coordinación Fiscal.

MIR – Matriz de Indicadores para Resultados.

PASH - Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PED – Plan Estatal de Desarrollo.

PND – Plan Nacional de Desarrollo.

SHCP – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexos

Anexo 1. Valoración final del FAM – Infraestructura Educativa

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM - Infraestructura Educativa)
Dependencia / Entidad:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Evaluación y Planeación
Tipo de Evaluación:	Específica de desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Objetivo	Nivel	Justificación
Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de infraestructura educativa en la entidad federativa.	3.0	Existen documentos diagnósticos en los que se identifican las necesidades prioritarias en materia de infraestructura educativa. Sin embargo, se destaca que la calidad de la información presentada es escasa y prácticamente sólo se refiere a la cobertura de TICs en escuelas primarias y secundarias. En ese sentido, se identifica una importante carencia en el diagnóstico con relación a la infraestructura educativa, referida a la construcción y rehabilitación de espacios educativos ya que no se identificaron diagnósticos específicos que complementaran lo presentado en el PED. Asimismo, la poca información presentada tampoco incluye las diferencias entre municipios o regiones quedando ambiguo la posible relación entre la infraestructura y la cobertura educativa. Se avala la existencia de criterios para la distribución del fondo, los cuales son consistentes con los objetivos del fondo y están alineados a la normativa aplicable. Dichos criterios no refieren a fórmulas de distribución o parámetros que permitan entender la lógica para su asignación ya que sólo se refieren a un comunicado en el que se informa a las diferentes unidades responsables. Los diferentes proyectos financiados por el fondo incluyen de manera directa la atención de necesidades provenientes de las escuelas ya que se identificó que cada plantel realiza la petición de recursos para la atención de necesidades específicas. Lo anterior tiene correspondencia con la estructura programática.
Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.	3.7	Se identifican como procesos clave la solicitud por parte de las escuelas de las necesidades de infraestructura escolar. Posteriormente y con base en un dictamen técnico se avalan los servicios a prestar, los cuales están ligados tanto a los criterios y montos asignados en el fondo. Dichos servicios son capturados y sistematizados en una base de datos asociados a los proyectos de obra y adquisiciones. Se identifica que a través de los informes trimestres se puede dar seguimiento a las transferencias de acuerdo al calendario. Por lo tanto, se puede afirmar que existen mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que posibilitan identificar el ejercicio del fondo, así como la página web en la que están disponibles los informes trimestrales en tres aspectos: financiero, por indicadores y por proyecto. En ese sentido, se avala que su accesibilidad en páginas web y la actualización de la información disponible complementan tanto los procesos de transparencia y rendición de cuenta como la generación de información que eventualmente se emplea para la planeación.
Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.	3.5	Se evidencia que la recolección de información es adecuada, sistematizada e interactiva. Se destaca la existencia de filtros y otras herramientas de clasificación que permiten identificar la evolución de los principales indicadores e información asociables a la infraestructura educativa. Asimismo, existen mecanismos documentados y sistematizados para la transparencia y la rendición de cuentas ya que en principio operan bajo la base de la plataforma de INFOMEX – Jalisco. Complementariamente, no se evidencian mecanismos de participación ciudadana claramente definidos y estandarizados en los que están inmersos sectores sociales.
Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.	1.0	Los indicadores se documentan por la entidad federativa trimestralmente en los que se presenta una base de datos con el avance de cada indicador del nivel de la MIR federal. Se presentan los resultados de los indicadores de los programas que se financian con recurso del Fondo trimestralmente en fichas técnicas en las que se presenta la información general, el nivel de avance en el periodo con respecto al valor programado, además se presenta un apartado con el nivel alcanzado. Cabe señalar que los indicadores de propósito presentan avances menores a 80%, mientras que los indicadores de fin no están disponibles. La información está disponible en páginas web contando con varios periodos estableciendo las bases para la transparencia y rendición de cuentas.
Valoración final	Promedio global	2.80

Anexo 2. Ficha Técnica con los datos generales de la entidad evaluadora externa y el costo de la evaluación

Nombre de la entidad externa	VRS Virtus Consultores S. C.
Nombre del evaluador externo principal	Dr. Iván Alejandro Salas Durazo
Nombres de los principales colaboradores	Mtro. Luis Manuel Mendoza González Mtro. Diego Santiago Carrillo Garibay
Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable, de cada Fondo, de dar seguimiento a la evaluación	Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional Presencial
Costo total de la evaluación	\$185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) La presente evaluación forma parte del contrato 445/18 en el cual se incluye la evaluación al Fondo FAIS, cuyo costo total contratado fue por \$370,000.00 (trescientos setentamil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco

Anexo 3.- Procesos en la gestión del fondo en la entidad

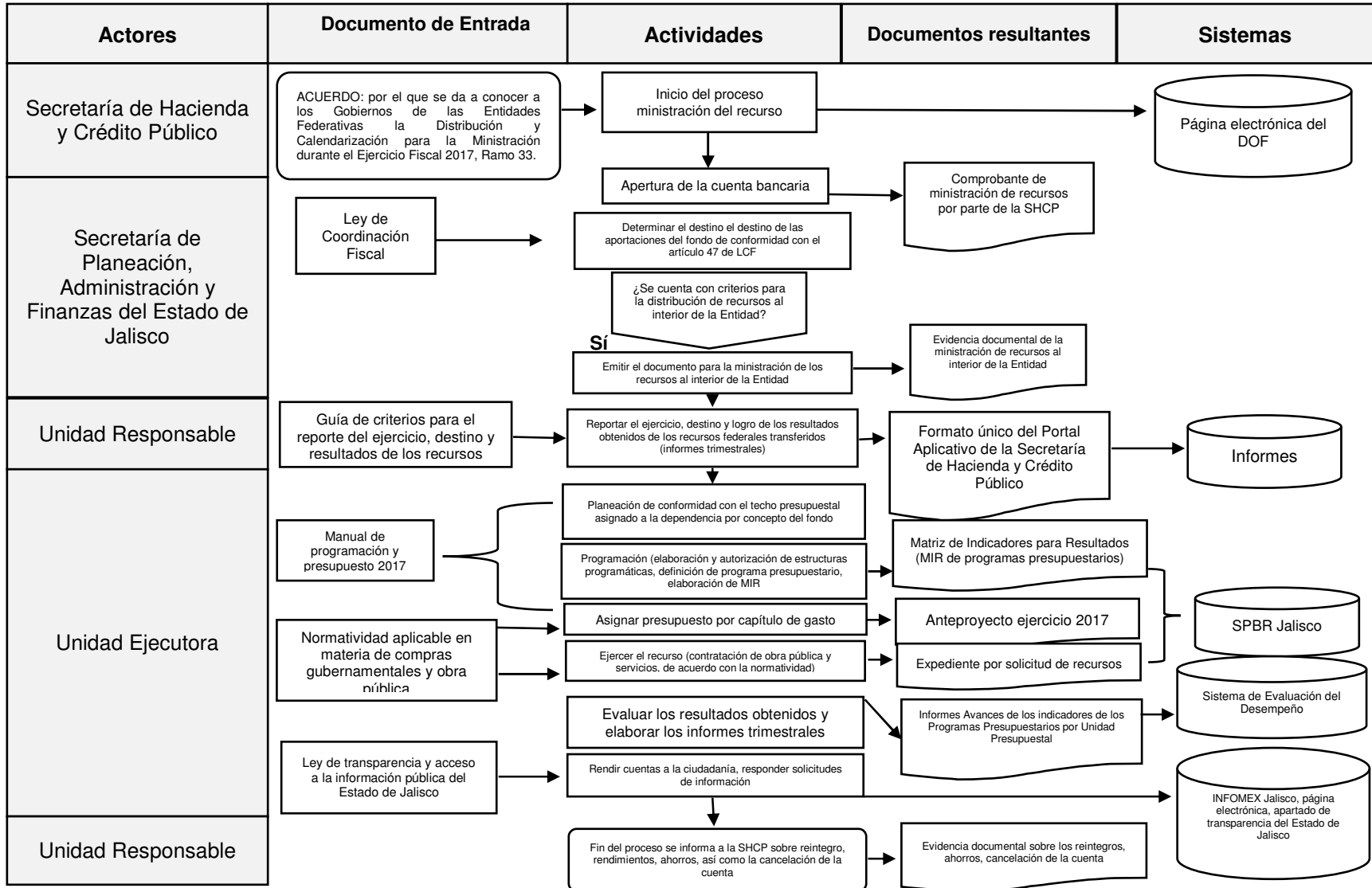


Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
	Acuerdo de Coordinación	Inicio del proceso ministración del recurso	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	No aplica para efectos de la evaluación
1	Contribución y Destino	Apertura de la cuenta bancaria	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEJ	No aplica para efectos de la evaluación
		Determinar el destino de las aportaciones del fondo de conformidad con el artículo 47 de la LCF		Es suficiente ya que se basa en los acuerdos federales con las entidades.
		¿Se cuenta con criterios para la distribución del recurso al interior de la Entidad?		Es insuficiente ya que no se identificaron criterios claros para la distribución del recurso
	Contribución y Destino	Emitir el documento para la ministración de los recursos al interior de la Entidad	Dirección de Planeación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	Es suficiente dado que se informa a las áreas responsables alineado a la normativa.
2	Gestión y Operación	Reportar el ejercicio, destino y logro de los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos (informes trimestrales)	Dirección de Planeación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	La información presentada es incompleta y no es consistente los avances con las metas.
		Planeación (elaboración y autorización de estructuras programáticas, definición del programa presupuestario, elaboración de la MIR)	Dirección de Planeación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	La estructura programática presenta deficiencias en su construcción porque no hay elementos claros para dar seguimiento a los recursos.
		Asignar presupuesto por capítulo de gasto	Dirección de Planeación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y Dirección General de Planeación Educativa de la SEJ	Es insuficiente la información dado que se refiere a las intervenciones en sí mismas, pero no están ligadas explícitamente a proyectos y a rubros de gasto.
		Ejerce el recurso (contratación de obra pública y servicios de acuerdo a la normatividad)	Dirección General de Planeación Educativa de la SEJ	Es suficiente, se identificó evidencia que avala la contratación de servicios de infraestructura educativa.
3	Orientación y Medición de Resultados	Evaluar los resultados obtenidos y elaborar los informes trimestrales	Dirección de Planeación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y Dirección General de Planeación Educativa de la SEJ	En términos de la presentación de la información es suficiente, pero la calidad de la información es insuficiente y en algunos casos no disponible.
4	Generación de Información y Rendición de Cuentas	Rendir Cuentas a la ciudadanía, responder solicitudes de información	Dirección de Planeación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y Dirección General de Planeación Educativa de la SEJ	Existen mecanismos adecuados de transparencia y no se identificaron mecanismos de participación ciudadana.
5	Generación de Información y Rendición de Cuentas	Fin del proceso se informa a la SHCP sobre reintegro, rendimientos, ahorros, así como la cancelación de la cuenta	Dirección de Planeación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y Dirección General de Planeación Educativa de la SEJ	La información planteada en los informes trimestrales es insuficiente y en algunos casos incompleta.

Anexo 5.- Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta en el ejercicio anterior	Avance en el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta del ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación básica, nivel secundaria	Bianual	Porcentaje	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	La información solicitada no es del ámbito de competencia de este Instituto
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación básica, nivel secundaria	Bianual	Porcentaje	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	La información solicitada no es del ámbito de competencia de este Instituto.
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación básica, nivel primaria	Bianual	Porcentaje	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	La información solicitada no es del ámbito de competencia de este Instituto.
Propósito	Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado	Anual	Porcentaje	11	3.1	28.18	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	El avance es insuficiente debido a que el indicador considera el total de planteles, inclusive de aquellos que no solicitaron servicios de infraestructura educativa.
Propósito	Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior en el estado.	Anual	Porcentaje	6	0.72	12	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	El avance es insuficiente debido a que el indicador considera el total de planteles, inclusive de aquellos que no solicitaron servicios de infraestructura educativa.
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del FAM potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED, que presentan necesidades de infraestructura física educativa	Anual	Porcentaje	358	2.23	0.62	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se cuenta con la información para dar respuesta.
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado	Anual	Porcentaje	111	0.82	0.74	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	El avance es insuficiente debido a que el indicador considera el total de planteles, inclusive de aquellos que no solicitaron servicios de infraestructura educativa.
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Anual	Porcentaje	4	100	2500	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	El porcentaje de avance es adecuado con relación a la meta.
Actividad	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	Trimestral	Porcentaje	76	28.94	38.08	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	Las obras en ejecución disminuyeron a 22, ya que el resto que estaba en ejecución ya se encuentra al 100%.
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Anual	Porcentaje	2	100	5000	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	Sólo fueron aprobados 2 proyectos de rehabilitación,
Actividad	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado	Trimestral	Porcentaje	358	2.23	0.62	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se cuenta con la información para dar respuesta.
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Anual	Porcentaje	8	100	1250	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se cuenta con la información para dar respuesta.
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o	Anual	Porcentaje	0	0	N/A	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No existen proyectos de rehabilitación solicitados.

mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa											
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Anual	Porcentaje	100	100	100	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	El porcentaje de avance es adecuado con relación a la meta.
Actividad	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	Trimestral	Porcentaje	32	0	0	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	Los 32 proyectos de equipamiento se encuentran concluidos, por lo que en proceso no existe ningún proyecto.
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	Anual	Porcentaje	2	100	5000	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se cuenta con la información para dar respuesta.
Actividad	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Trimestral	Porcentaje	3	66.66	2222	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se cuenta con la información para dar respuesta.
Componente	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior	Trimestral	Porcentaje	1	0	0	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se cuenta con la información para dar respuesta.
Componente	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el FAM potenciado	Trimestral	Porcentaje	358	0	0	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	De la meta programada, solo 36 proyectos se encuentran aprobados por el INIFED, de los cuales 8 proyectos se encuentran en proceso de ejecución, 28 proyectos en proceso de contratación.
Componente	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	Trimestral	Porcentaje	30	106.66	355.53	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se cuenta con la información para dar respuesta.
Componente	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Trimestral	Porcentaje	3	33.33	1111	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	De los 3 proyectos de rehabilitación programados, 1 ya se encuentra concluido, y los 2 restantes se encuentran en proceso de ejecución.
Componente	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	Trimestral	Porcentaje	76	71.05	93.49	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se cuenta con la información para dar respuesta.
Componente	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior	Trimestral	Porcentaje	2	100	5000	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se cuenta con la información para dar respuesta.
Componente	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior	Trimestral	Porcentaje	0	0	N/A	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No existen proyectos autorizados para rehabilitación.
Componente	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	Trimestral	Porcentaje	4	75	1875	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se cuenta con la información para dar respuesta.
Componente	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	Trimestral	Porcentaje	2	50	2500	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se cuenta con la información para dar respuesta.
Componente	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	Trimestral	Porcentaje	8	62.5	781.25	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No se cuenta con la información para dar respuesta.

Nota: en el informe final 2016 no se presentan indicadores asociados al FAM – Infraestructura Educativa. Consultado en: <https://separ.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>

Anexo 6.- Conclusiones del fondo

Sección de la evaluación	Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
Contribución y destino	Históricos del fondo, posible identificación de tendencias en la prestación de servicios de infraestructura educativa.	No se identificaron diagnósticos específicos en los que se detallen las necesidades con relación a la prestación de servicios de infraestructura educativa. Posibles reducciones en el presupuesto del programa.	Incluir en los diagnósticos de los programas la valoración de los indicadores de la MIR Federal (ver Anexo 5) y sus metas con la finalidad de contar con escenarios más apegados a las posibilidades de atención a las necesidades de servicios de infraestructura educativa. Que en los proyectos se incluya de manera general una sección que refiera a posibles riesgos externos que potencialmente impedirían la consecución de sus objetivos, así como necesidades no atendidas. Establecer Lineamientos para la presentación, análisis y aprobación de proyectos que son intervenidos con el fondo.	Instancias encargadas de avalar la realización de diagnósticos y la validación de lineamientos para la aprobación de los proyectos financiados. Se sugiere la coordinación entre INFEJAL y la SEJ con el liderazgo del INFEJAL.	3.0
Gestión	La cantidad y calidad de la información que se genera a nivel estatal y nacional con relación a aspectos educativos. El alto grado de sistematización y la periodicidad en la que se presenta información del fondo.	No se evidenció un mapa de procesos general para la gestión del fondo indicando actividades, responsables y temporalidad.	Elaborar un mapa de procesos que resuma las actividades clave en la gestión del fondo con la finalidad de hacerla del conocimiento de las unidades involucradas. Incluir en los diagnósticos de los programas la valoración de los indicadores de la MIR Federal y sus metas con la finalidad de contar con escenarios más apegados a las posibilidades de atención a las necesidades de servicios de infraestructura educativa.	Instancias encargadas de avalar la realización de diagnósticos y la validación de lineamientos para la aprobación de los proyectos financiados. Se sugiere la coordinación entre INFEJAL y la SEJ con el liderazgo del INFEJAL.	3.7
Generación de información y rendición de cuentas	Uso de información de evaluaciones externas previas en el Estado, otros estados y a nivel nacional. Contar con una plataforma de información robusta (MIDE Jalisco).	Incumplimientos en la atención de solicitudes de información.	Aprovechando las plataformas electrónicas de información incluir información adicional que represente la orientación del fondo en cuanto al tipo de servicio de infraestructura educativo que financia.	INFEJAL, considerando el apoyo de la SEJ.	3.5
Orientación y medición de resultados	Aprovechar la construcción de las MIR federales. Uso de información de evaluaciones externas previas en el Estado, otros estados y a nivel nacional.	Incapacidad para sostener el avance en los indicadores. Cambios en el enfoque de la provisión de servicios de infraestructura educativa. Algunos indicadores de la MIR no están asociados a la infraestructura educativa sino al desempeño académico de los estudiantes.	Valorar el estado actual de las necesidades de infraestructura educativa con la finalidad de considerarlo al establecer las metas e indicadores. Aprovechando las plataformas electrónicas de información incluir información adicional que represente la orientación del fondo en cuanto al tipo de servicio de infraestructura educativo que financia.	INFEJAL, considerando el apoyo de la SEJ.	1.0
FONDO					2.80

Anexo 7.- Destino de las aportaciones en la entidad federativa del FAM – Infraestructura Educativa.

Tabla 1. Presupuesto del fondo en 2017 por Capítulo de Gasto

Ejercicio	Nivel educativo	Capítulo	Descripción	Aprobado	Ejercido
2017	Básico	6000	Inversión pública	\$ 174,859,572.00	\$ 135,194,361.31
	Medio superior	6000	Inversión pública	\$ 19,663,068.00	\$ 5,616,863.23
	Superior	6000	Inversión pública	\$ 62,681,552.00	\$ 24,322,613.23
			Total	\$ 257,204,192.00	\$ 165,133,837.77

Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por unidades administrativas

Ejercicio	Unidad administrativa	Capítulo	Descripción	Aprobado	Ejercido
2017	INFEJAL	6000	Inversión pública	\$ 257,204,192.00	\$ 165,133,837.77

Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2017 por distribución geográfica

No se contó con la información suficiente.

Anexo 8.- Concurrencia de recursos en la entidad del FAM – Infraestructura Educativa.

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento	Presupuesto ejercido en 2017 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto		Total	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		Capítulo	Descripción		
Federal	FAM – Infraestructura Educativa	6000	Inversión pública	\$165,133,837.33	
	Subtotal federal (a)		\$ 165,133,837.33		
Estatad	-	-	-	-	
	Subtotal estatal (b)		\$ -		
Otros recursos	-	-		-	
	Subtotal otros recursos (c)		\$ -		
Total (a+b+c)			\$165,133,837.33		